

LA DETERMINACION DE BASES FISCALES

Francisco Lazo*

Para el caso salvadoreño, existen desde el año de 1983 varios presupuestos para financiar las diversas actividades del sector público, fue durante este año que se constituyó el Presupuesto Extraordinario para la Reactivación Económica, posteriormente, en 1992 se constituyó otro fondo que tuviera como finalidad hacerle frente a los gastos que requería el Plan de Reconstrucción Nacional. Así se tiene que en el trienio 1992-1994 coexisten tres presupuestos en el sector gubernamental: el de la República, el Extraordinario de Reactivación Económica y el de Reconstrucción Nacional. De todos ellos el más importante es el Presupuesto de la República, ya que es el único que tiene asidero constitucional, además de contar con la totalidad de impuestos que se recolectan, los restantes presupuestos o son financiados mediante transferencias del fondo general o por la contratación de préstamos o donativos.

Además, existe otra serie de cuentas en el sector público, como son las de: los Municipios, el Sector Público No Financiero, las Empresas Públicas e Instituciones del Gobierno, cada una de ellas presenta su propio balance y el conjunto de todos los balances, incluyendo los diversos presupuestos, nos acerca al concepto de Déficit del Sector Público, que viene a ser la consolidación de todos los resultados de ejecución.

* Catedrático-Investigador del Departamento de Economía de la UCA.

Se debe indicar que en toda ejecución presupuestaria se pueden detectar al menos tres tipos de resultados financieros, que son:

- a) El primero, y más importante, es el que relacionado con la diferencia que resulta de la suma de: los ingresos corrientes, los ingresos de capital y las donaciones, menos la totalidad de gastos realizada, éste es conocido como el Déficit Fiscal del Gobierno Central, o de la(s) institución(s) que se trate.
- b) El segundo es el que tiene que ver con la totalidad de ingresos percibidos menos la totalidad de gastos realizados, esta situación siempre deja ciertas colas financieras, que son sufragadas a través de movimientos en la cuenta que el Gobierno tiene en el Banco Central, a esto se le conoce como Déficit Presupuestal o resultado presupuestal, que es menos importante que el anterior, aunque representa en cierta medida la cuenta conocida como "creación innorgánica de dinero" que es importante por sus efectos inflacionarios.
- c) El tercero es el déficit financiero, que es obtenido a través del Tesoro Público, que al estar constituido por el Activo Circulante, Pasivo Circulante y las Provisiones y Reservas, de su relación se obtiene lo que contablemente se denomina Superávit o Déficit Financiero, el cual de conformidad al sistema de contabilidad, acumula el resultado de la liquidación del Presupuesto General al finalizar cada periodo fiscal; asimismo, la relación refleja la liquidez o iliquidez del Tesoro Público.

Ante la dificultad de poder tener acceso a la consolidación del déficit del sector público en su globalidad, se ha decidido trabajar con los datos del presupuesto general de la nación, de acuerdo con su estado de liquidación. La razón fundamental para justificar este tratamiento radica en el hecho de que es el único que recibe ingresos por concepto de impuestos, por lo tanto es el que determina la presión fiscal, o mejor dicho la relación de la captación total de impuestos sobre el PTB medido a precios corrientes.

A nivel de lo que es el presupuesto del Gobierno Central, en los años que abarca el presente trabajo, se pueden distinguir modificaciones importantes, siendo las más destacadas, de acuerdo con los Cuadros N° 1 y 2, las siguientes:

- a) Los donativos para apoyar la cuenta corriente, se hacen presentes a partir de 1984 y durante el resto de años se mantiene con ciertos altibajos; siendo los años de 1989 en adelante cuando se recibió la mayor cantidad, que fue de ¢1177.4 millones en total, (la cantidad de ¢513.1 millones recibida en 1991 es superior a la sumatoria de ¢474.5 millones recibida entre los años de 1984 a 1988) todo ello en apoyo al programa neoliberal implementado por el partido ARENA.
- b) Sorprende que sea en los años de 1984 y 1985 cuando se experimenta el mayor ingreso por venta de activos, ¢57.3 y ¢105.4 millones respectivamente, mientras que en los años del gobierno de ARENA, los ingresos por este concepto llegan a los ¢1.8 millones, lo cual indica que en el proceso de privatización que se ha seguido, han sido muy pocos los bienes del Gobierno Central que han sido comercializados, de ello se deduce que se están privatizando activos de empresas, como son: las acciones de la banca comercial que fueron nacionalizados en 1980, empresas pertenecientes a CORSAIN, etc. Una situación tal, puede conducir a un aceleramiento en la venta de activos durante los últimos días de gestión del presidente Cristiani y los primeros de Calderón Sol, éste último, en su plan de gobierno ha prometido la privatización de la mayor parte de las empresas públicas existentes, por lo que se espera que sus primeros seis meses de gestión se acelere el proceso de privatización, todo ello con la finalidad de poder cumplir con las metas establecidas.
- c) El Gobierno Central presenta un recurrente déficit, a lo largo de todos los años, Cuadro N° 3. Si lo medimos como porcentaje del PTB, se observa que durante los años de 1980 a 1988, la situación del déficit adquiere visos de crisis, siendo los años de 1980 a 1984 los peores, con cifras superiores al 5.0%, y en los años de 1981, 1982 y 1984 se superó el 9.0%. De 1985 en adelante la situación tiende a presentarse con cierto nivel de normalidad, con porcentajes por abajo de 3.0% en la mayoría de los años, es to si se mide el déficit tomando en cuenta donativos. A este respecto debemos recordar que a partir de 1983 aparece el Presupuesto Extraordinario, el cual viene a descargar peso financiero del Presupuesto de la República, y éste es en su mayoría financiado mediante donativos del AID. Por ello es

que quedarse con el simple dato de que a partir de 1984 la relación déficit sobre PTB se reduce, sin hacer esta aclaración, puede conducir a una mala interpretación de los resultados reales obtenidos. Además está el hecho de que a partir de 1989 el saldo de la deuda interna se ha incrementado de manera notable, tal como se indicara anteriormente, lo cual nos lleva a decir que se ha dejado de estar cumpliendo con los compromisos que al respecto se tienen, ello con la finalidad de no recargar aún más al déficit fiscal, y poder mediante este mecanismo, presentar un menor deterioro en las finanzas del Gobierno Central.

- d) Si al resultado del déficit, le descontamos la parte de donativos recibidos, la situación financiera del Gobierno Central tiende a desmejorarse. Con anterioridad a la crisis sociopolítica desatada a partir de 1980 los donativos fueron insignificantes, éstos comienzan a tener relevancia a partir de 1984. En dos años el monto de los donativos superó al déficit del Gobierno Central, en 1984 y 1986. En los años de gobierno de ARENA, de 1989 a 1992, los donativos no han sido despreciables, representan 8.6%, 44.6%, 61.4% y 21.3% del déficit. En realidad los donativos han sido un gran soporte en las finanzas del Gobierno Central, de no haber contado con esta fuente de recursos, el déficit habría sido mayor, trayendo junto una serie de dificultades económicas de incalculables consecuencias.
- e) A nivel de la importancia que tiene el déficit del Gobierno Central como porcentaje del PTB, después de 1985 se aprecia una mejoría, con resultados controlables, que no superan el 3%, salvo en 1989. Aunque sí debe indicarse que a partir la llegada de Cristiani, se observa una tendencia de incrementar la importancia del déficit, esto en comparación de los cuatro años anteriores al inicio de la gestión de ARENA.
- f) En cuanto a la forma de financiamiento del déficit. Éste no ha seguido ningún patrón estable, ni tan siquiera al interior de cada uno de los periodos considerados. Todo apunta a que no existe dentro de las políticas gubernamentales una secuencia, ni tan siquiera normas que establezcan qué hacer con el déficit, con el agravante de que éste es recurrente, Cuadro N° 4.

- i) Los Bonos de Capital, a partir de 1980 se mantienen por abajo de 50%; para que en 1984 y 1985 de nueva cuenta incrementan su participación por arriba de 70%, luego decaen. Los porcentajes menores se dan entre 1988 y 1990, con cifras inferiores a 10%, es más en este último año no produjeron ingresos. En 1991 llegan a 27.6% y en 1992 a 3.1%.
- ii) Los Bonos de Funcionamiento, han tenido una evolución bastante errática. entre los años de 1982 - 1985, presentan movimientos; los siguientes dos años nada; y después de 1987 todos los años tienen movimientos en esta cuenta. En los años de ARENA, su aporte es significativo, por arriba de un 20%, además de que en 1989 tuvieron el aporte más alto de todo el análisis, con 38.5%.
- iii) El Banco Central de Reserva, únicamente se hizo presente en tres años, 1981, 1982 y 1986, con cantidades mínimas, que nunca llegaron a representar más de uno por ciento.
- iv) El Financiamiento Externo, ha sido en su mayor parte dedicado a gastos de capital. Durante el periodo del conflicto es hasta la llegada de ARENA en que recobra importancia, de 1990 a 1992 su participación es cercana a 50.0%. Sobre este punto hay que aclarar, que en 1991 se presenta el principal aporte de endeudamiento externo para sufragar gastos de funcionamiento, con un porcentaje de 23.6%.
- v) Creación Inorgánica de Dinero, esta es una cuenta de resultado, se le conoce también como la de déficit presupuestario, ya que luego de que se tiene la totalidad de gastos y de ingresos, queda una parte o que sobra o que hace falta. En caso de que sobre, se acredita en la cuenta que el Gobierno tiene en el Banco Central de Reserva y, en caso de que haga falta es un débito cargado a dicha cuenta. Por aclaración, los valores que aparecen con signo positivo indican débitos, reducen la cuenta en el Banco Central, y los de signo negativo, son créditos que aumentan la cuenta en el Banco Central. Para los años de 1980 - 1988, únicamente en 1984 y 1985 se presentó un superávit en dicha cuenta, esto significa que en la mayor parte de estos años, se tuvo

que recurrir de manera casi segura a los créditos indirectos en el Banco Central. Para los años de ARENA, únicamente en 1991 se obtuvo superávit presupuestario, en las restantes tres ejecuciones presupuestarias, la creación inorgánica de dinero ha jugado un papel importante, en 1989 financió casi el 50% del déficit, en 1990 y 1991 osciló alrededor de un 25%.

Uno de los elementos que más influye en la determinación del déficit fiscal pasa por una especie de irresponsabilidad compartida que se tiene respecto de una apreciación del Estado, en que todos deseamos que nos resuelva nuestros problemas, pero a la hora de financiarlo, nos hacemos los duros, esta situación se asemeja a la de la "vaca lechera, que todos quieren ordeñarla, pero nadie quiere darle de comer". Son muchos los factores que inciden en esta conducta compartida, que van desde considerar ineficiente al gobierno en todo aquello que realiza, hasta afirmar de que para qué voy a financiarlo, si se que se lo van a robar (corrupción) o bien decir 'para qué lo financio si de todos modos nada me da de regreso el gobierno, es dinero tirado a la basura para que otros se sirvan de él y no yo'.

Dentro de esta posición se dan situaciones que rayan en un discurso altamente ideologizado, por ejemplo, en un memorándum que el Asesor Legal Externo de la CEL le enviara con fecha 21 de noviembre de 1991 al Presidente de la CEL, dice lo siguiente "... (en la visita que se hiciera a Chile sobre aspectos de privatización)... El primer entrevistado, señor Sergio Chaparro Ruíz, quien fue por más de cuarenta años burócrata en diversos cargos públicos se pronunció enfáticamente por la privatización argumentando algo que todos sabemos, que 'el Estado es pésimo administrador, por los funcionarios encargados de ello, por incapaces y corruptos, y que *era preferible que la empresa privada robara y no los del gobierno ...* (otro entrevistado, el jefe del departamento jurídico de la Empresa Nacional de Electricidad nos dijo que..) para que la privatización fuera eficiente, era necesario realizar las siguientes tareas: preparar todo el ordenamiento jurídico, no sólo en el aspecto de una legislación moderna y ágil para garantía de los inversionistas que compren las empresas estatales, sino también del consumidor, teniendo únicamente el Gobierno una intervención reguladora en lo relativo a tarifas; *una legislación que garantice al inversionista*

*extranjero el poder sacar sus utilidades sin cortapisas gubernamentales; una legislación laboral que no se exceda en sus prestaciones para los trabajadores, pues es sabido que la mano de obra es incidente en las inversiones extranjeras; una bolsa de valores efectiva para darle mayor intervención a cualquiera que tenga interés en esta clase de negocios; venta de acciones de las empresas a los trabajadores y repartición de utilidades; leyes fiscales que alienten al inversionista; derogatoria de aquellas leyes que se consideren inaceptables al momento que se vive en el mundo actual; y lo más importante, una política gubernamental decidida en la privatización, por técnicos en todas las especialidades, pero llamando a uno por uno, y por manadas, pues ésto ha ocasionado gastos innecesarios y el resultado no es productivo*¹ (subrayado es nuestro). O bien indicar lo que dice en otro memorándum, *"El que se oponga a la privatización lo deja indiscutiblemente el tren de la historia, y queda rezagado, como sucede aquí en El Salvador, a andar gritando en las calles y plazas públicas, como bien se han calificado a esos grupos vociferantes como una partida de vagos, y yo le agrego de delincuentes"*² (la cursiva es nuestra). Realmente no merece un comentario estas afirmaciones, sino que ellas hablan por sí solas.

Pasando a otro tema, de acuerdo con declaraciones dadas por el presidente del Banco Central de Reserva, se calcula que la evasión fiscal total oscila alrededor de 50% sobre la recolección efectiva potencial global de impuestos, en el caso particular del IVA, la evasión llega a 57% (de acuerdo con el Director de Impuestos Internos), lo cual es un robo que se le hace a las arcas del Estado. Esto significa que si la presión fiscal ha sido de unos 9.5% sobre el PTB, se están evadiendo por los menos 9.5% sobre el PTB, con lo cual la presión llegaría a ser el doble, situación que redundaría en un incremento notable en la recolección total de impuestos. Por ejemplo, el presupuesto de 1994 ascienda a la suma de ₡9,582.6 millones, la recolección esperada de impuestos es de ₡7,206.1 millones, que representan una presión de 9.7%, en caso de llegar a ser de 19.4%, la suma a recolectar sería de ₡14,412.2 millones, cifra que es superior al presupuesto en un monto de ₡4,829.6 millones, con lo cual habría más dinero para asignaciones en desarrollo humano (salud, educación, vivienda, etc) que tanto urge para poder tener una mejor sociedad.

CUADRO N° 4
MONTO DE DIVERSOS DÉFICIT EN EL SECTOR PÚBLICO
(1980 - 1992)
(millones de colones)

GOBIERNO CENTRAL							
	Déficit			D. Finan-	D. Finan.		
	Déficit	Fiscal	Déficit	Déficit	ciero Res-	ciero Con-	No
	Fiscal	sin Do-	Presu-	Financiero	to Sector	solidado	Financie-
		nativos	puestal		Público	Sec. Púb.	ro
							Empre-
							sas pú-
							blicas
1980	603.6	604.2	(268.8)	(70.3)	(270.5)	(899.2)	
1981	810.6	811.0	(179.1)	(147.2)	(223.4)	(1050.1)	
1982	836.7	836.7	(216.2)	(258.1)	110.7	(711.4)	
1983	583.0	617.4	(127.8)	(355.5)	(301.6)	(607.5)	
1984	501.0	1069.0	86.0	(134.5)	(15.5)	(189.1)	
1985	230.5	319.5	30.6	(19.1)	135.5	(144.7)	
1986	345.6	724.4	(138.0)	(253.3)	(94.3)	(171.6)	
1987	534.7	744.8	(240.5)	(280.0)	(63.2)	(241.6)	
1988	638.8	738.8	(377.4)	(613.9)	(218.8)	(523.2)	
1989	1170.1	1270.4	(566.5)	(1081.1)	(265.5)	(1265.8)	(1876.7)
1990	1151.5	1665.3	(308.4)	(214.4)	146.7	129.8	(1031.0)
1991	836.0	1349.4	37.9	(141.6)			(1210.0)
1992	1248.2	1513.5	(319.0)	58.6			(2219.0)

FUENTE: Ministerio de Hacienda "Informe Complementario Constitucional" de varios ejercicios fiscales y la Revista del Banco Central de Reserva varios números.

Pero ante la negativa de que quiénes están en posibilidad de pagar impuestos es decir de hacer efectiva esta obligación, aprovechándose de esta manera de la evasión, del poder político que como clase tienen y de otro tipo de influencias, posibilita que el gobierno capte efectivamente una cantidad de impuestos muy por debajo de las reales posibilidades que ofrece la estructura económica salvadoreña. Para un ejemplo claro a este respecto, está el hecho de un importador-exportador que aprovechándose de la ley de fomento de exportaciones que dentro de contenido indica que se devolverá el 8% (disminuido a 6% desde que entró en vigencia el IVA) del monto total de las exportaciones, realizaba las siguientes transacciones: (a) importaba copra en bruto de América del Sur, (b) en El Salvador la procesaba y la exportaba y con ello

(c) recibía el 8% en concepto de devolución de impuestos a la exportación. Éste es un claro ejemplo de la corrupción, en este caso 'legal' que se realiza con los fondos del Gobierno, así como este abundan los ejemplos al respecto, con el agravante de que son, por lo general, personas que pertenecen a los estratos de más altos ingresos que realizan este tipo de maniobras, con lo cual se agrava aún más la regresividad del sistema fiscal. Igual sucede con el impuesto al patrimonio, que en 1992 recolectó ¢168.0 millones (¢49.8 de personas y ¢118.2 de empresas), lo cual nos lleva a que el patrimonio total de El Salvador puede oscilar entre un máximo de ¢53,886.8 millones y un mínimo de ¢9,333.0 millones de acuerdo con el piso y techo de la tabla del impuesto de patrimonio vigente a diciembre de 1993, lo cual denota una tremenda subvaloración del capital imponible, lo cual redundará en fuerte evasión, razón por la cual creemos que se tomó la vía fácil de eliminarlo en vez de hacer efectivo su cobro.

Como ya se indicó, el déficit financiero refleja el nivel de liquidez o iliquidez del Tesoro Público, es una cuenta de resultado. En el Cuadro N° 4 se presenta su movimiento.

El Tesoro Público presenta dificultades de liquidez, a partir de 1980, que se hace recurrente un déficit financiero, siendo el año de 1989 que presentó el mayor nivel de insolvencia con un déficit de ¢1081.1 millones, situación que logra ser solventada en 1992, cuando se obtiene un superávit financiero de ¢58.6 millones.

Criterios a tener en cuenta respecto de los ingresos públicos

Diversos teóricos sobre la materia de los ingresos públicos, toman como base los criterios que Adam Smith desarrolló sobre 'las reglas de la imposición', cuando se refieren a los impuestos.

Básicamente estos criterios son los siguientes:

1. Garantizar la máxima neutralidad económica. Que nos dice que los impuestos tienen la característica de inducir modificaciones en las preferencias del consumidor, dado que pueden alterar los precios relativos de los bienes. Para evitar esta situación, lo que se sugiere es que las tasas impositivas sean iguales para todos los bienes. Ya que por ejemplo, si se establece un impuesto

al IVA que tenga varias tasas de aplicación, se inducirá el consumo de aquellos bienes que sus tasas sean menores o que tengan tasa cero.

2. Equidad. La distribución de la carga impositiva debe adecuarse a la modalidad de la distribución de los ingresos que se considere adecuada para una determinada formación económico-social. Mediante este criterio se acepta que se aplique una determinada discriminación entre los contribuyentes, no entre productos. Debe darse tratamiento similar a contribuyentes que se encuentren en situación similar, y tratamiento disímil a quienes sean diferentes. De esta reglas es que proviene la imposición de tasas progresivas, en el sentido de que quién tenga más capacidad de pago, pague una tasa mayor. Para ello se debe medir la 'capacidad contributiva'.
3. Costos mínimos de recaudación y pago de impuestos. Mediante este principio, el Gobierno debe tener capacidad para discernir qué le conviene más, si muchos impuestos o pocos impuestos. Sí los gastos de administración deben ser menores que la recaudación total. O bien, que entre dos impuestos que le den el mismo nivel de ingreso, pero uno de ellos implica menos administración.
4. Colocar impuestos con la finalidad de hacerse de ingresos públicos. Muchos consideran que tasas altas implican mayores ingresos, esta puede ser una verdad a medias, ya que tasas demasiado altas pueden tender a que disminuya la actividad económica y por ende a que se reduzcan los ingresos. Por ejemplo, los impuestos a la importación, si son demasiado altos, tasas por arriba de 200% como en algunos casos se han tenido en El Salvador, lo que traen es que no se recolecten ingresos dado que muy pocos realizarán dichas importaciones o bien que incentiven el contrabando.
5. Tener claridad en lo que constituye la base fiscal. Bajo este principio se debe conocer exactamente sobre qué se tasa el impuesto, con la finalidad de evitar confusiones e interpretaciones.
6. No cobrar impuestos sobre impuestos. Ningún impuesto debe ser considerado como base fiscal para otro impuesto. Para un ejemplo, está la aplicación del impuesto al timbre fiscal, que

tiene la desventaja de ser base fiscal en las siguientes transacciones comerciales que se realizan con un bien o servicio. De allí que la tasa que se aplicaba, de acuerdo con la ley, en El Salvador de 5.0%, al final se convertía cerca de 16.0% o más. Esta es la situación que se conoce como cascada. La misma tasa de 5%, era en realidad de 5.26%.

Durante la gestión de ARENA la captación tributaria se vino para abajo. Así se tiene que durante los años 1974-79 la presión media fue de 13.35; de 1980-88 llegó a 11.12 y de 1989-1993 bajó aun más y fue de 8.7. La presión fiscal real durante la gestión de ARENA ha oscilado entre un mínimo de 7.6 obtenida en 1989 y un máximo de 9.1 en 1993, siendo esta última similar a la del año inmediato anterior a la entrada de Cristiani a la presidencia, es decir que la reforma fiscal implementada se ha traducido en una sensible disminución en la capacidad de obtener ingresos tributarios, con lo cual se ha beneficiado a los grandes capitalistas, a quienes se les ha posibilitado el poder tener un mayor nivel de ingreso disponible, que redundando en mayores niveles de ganancia neta. Lo cual es concordante con las premisas básicas del modelo neoliberal de liberar recursos para el sector privado, y que tenga como finalidad que esta liberación de activos se refleje en mayores niveles de inversión real neta productiva, pero la evidencia empírica indica que el comportamiento de los inversionistas no necesariamente sigue esta lógica, ya que últimamente, a nivel internacional, los movimientos de capital se han dado más fuertemente hacia aspectos especulativos que hacia inversiones productivas. (Mertens, 1991). Lo que sí se ha evidenciado es una mayor concentración de ingresos en los sectores más altos, concretamente en el décimo décil.

Ante esta situación, la pregunta lógica que surge es ¿cómo se mejora de manera efectiva la captación tributaria? la respuesta es sencilla persiguiendo la evasión o modificando las tasas de los impuestos para hacerlos que capten más. Lo más seguro es hacer una combinación de ambos elementos. Para ello es importante modificar la forma procedimental de la aplicación del delito penal que causa la evasión fiscal, para que sea efectiva dicha medida y no como está en la actualidad que difícilmente puede hacerse efectiva para poder llevar a un evasor a la cárcel, además se debe

hacer publicidad de casos sonados de delito fiscal, con la finalidad de hacer efectiva la medida. En México, se metieron a la cárcel a importantes industriales, comerciantes, políticos, artistas, etc, se les dio publicidad en los medios de comunicación y por "arte de magia" la recaudación comenzó a crecer en términos reales, es decir como porcentaje del PTB.

Desafortunadamente el delito fiscal que se introdujo dentro de la legislación penal muy poco puede hacer al respecto. Las penas que se imponen para el que defraude al Fisco son: prisión de uno a tres años si el rango de la evasión va de cinco a cien mil colones, que pueden ser excarcelables, y prisión de tres a seis años si la evasión excediere los cien mil colones. Para el trámite requerido, las diligencias a seguir son engorrosas, ya que será requisito indispensable para proceder en los delitos de defraudación al Fisco, que hubieren concluido las diligencias administrativas de tasación de los impuestos de los impuestos respectivos y que no existieren juicios o recursos pendientes en relación con tales diligencias administrativas. La acción penal sólo podrá ser ejercida después del requerimiento formulado por la Fiscalía general de la república para que se paguen los impuestos evadidos con sus respectivos accesorios, si al final el evasor decide pagar lo adeudado al fisco, desaparece la pena y no va a prisión. Esta parte del código penal, debe ser reformulada, en primer lugar para hacer más expedito el procedimiento de cobro, los montos de evasión deben reducirse y las penas aumentarse. Pero lo más importante es hacer cumplir estas disposiciones, ya que ello sí generaría un mejor ambiente para el pago de impuestos.

Esta temática ha sido analizada y discutida en el Ministerio de Hacienda, al realizar los siguientes comentarios sobre el delito fiscal³:

El artículo 347 del Código Penal, que se refiere a la defraudación al fisco mediante la evasión del pago de los impuestos sobre la renta y el IVA, pero no sanciona ninguna otra evasión... (continúan afirmando) De acuerdo a lo normado en el artículo 160 del código Procesal Penal, que dice "Cuando para probar la existencia de un delito se necesiten conocimientos especiales, el juez ordenará la prueba técnica o científica por medio de

peritos". Aquí se indica que el juez se auxiliará de especialista para la determinación de delitos, en los casos que él no posea la técnica para determinarlo.

En el artículo 493 del mismo Código, se regula la prueba pericial, dentro de las normas de valoración de la misma, que le indica al juzgador los criterios que tendrá que tomar en cuenta al momento de sentenciar, al indicar que "La exclusión de algún bien, actividad u operación que a criterio de los peritos constituye un verdadero perjuicio al fisco." De lo expresado se puede deducir que la referida disposición, se encuentra en contradicción con las disposiciones del código Procesal Penal, que regulan el nombramiento de peritos y la prueba pericial en general, porque desde un primer momento el verdadero perjuicio al fisco, (a que se ha hecho referencia) no lo determinará el juez, sino los peritos del Ministerio de Hacienda, porque los primeros en determinar las anomalías en la contabilidad serán estos peritos, por la potestad delegada de fiscalización que tienen. Cuando el expediente le sea remitido al juez, el dictamen de dichos peritos formará parte de las diligencias extrajudiciales y precisamente se habrán iniciado porque dichos peritos puntualizaron las anomalías. Al respecto queda un vacío sobre sí el juez necesitará nombrar peritos nuevos o sí será suficiente con el aporte de los del Ministerio de Hacienda.

Para proceder a la acción penal es necesario que hayan concluido las diligencias administrativas de tasación de los impuestos respectivos y no existan recursos pendientes en relación a los mismos.

El problema surgiría si debido al fallo que dicte el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos, se inicie juicio Contencioso Administrativo ante la sala respectiva de las Corte Suprema de Justicia y ésta fallara en el sentido de que hubo error en el procedimiento y declara nulo todo lo actuado. En este caso no se sabe que puede ocurrir: ¿se suspenderá el proceso penal, se sobreseerá o seguirá hasta dictar sentencia definitiva?

La acción penal solo se puede ejercer, después del requerimiento formulado por la Fiscalía General de la república, para que se

paguen los impuestos evadidos con sus accesorios. de haber negativa a hacerlo, se ejercerá la acción penal.

La otra forma, de incrementar la recaudación de ingresos corrientes, además del seguimiento de la evasión, es determinando qué nuevos impuestos se pueden colocar, qué tasas se pueden incrementar, para ello se hace necesario poder determinar bases fiscales nuevas con la finalidad de colocarle impuestos específicos o bien cuáles tasas pueden ser incrementadas, que es la parte que sigue.

Las bases fiscales

Según entendidos en materia tributaria, las bases fiscales constituyen aquellos elementos que sirven para indicar sobre qué se cobra un determinado impuesto. que bien puede ser alguna característica que posea un bien transado: peso, tamaño, precio, bien necesario o bien de lujo, consumo inmediato o consumo de largo plazo, en el caso de vehículos las características del motor, las extras, etc.; o bien recurrir a la situación en específico en que se encuentra el contribuyente en lo que respecta a montos de ingresos y/o riqueza patrimonial acumulada. En todo caso la base fiscal debe ser lo suficientemente clara para evitar dificultades en la tasación del impuesto a cobrar.

Por otra parte, y siguiendo con aspectos de justicia, las bases fiscales deben estar definidas por actividades económicas excedentes, es decir que no deben repercutir en reducciones adicionales del contraído consumo de aquellos sectores de escasos recursos.

Para el desarrollo de este trabajo se ha procedido a hacer diversos cálculos sobre el Producto Territorial Bruto, utilizando la cuenta del Gasto y la cuenta del Producto, y trabajarlos tanto a precios corrientes de cada año y a la vez a precios constantes. A precios corrientes no hay problema, ya que se han tomado de los datos que publica el Banco Central de Reserva, mientras que con el PTB a precios constantes se han elaborado dos series, una que va de 1980 a 1988, a precios constantes de 1980, que se encuentra influenciada por la situación de guerra, y otra que recoge el período

de ARENA que aplicó una política económica diferente, bajo una concepción neoliberal. Con este procedimiento se pueden detectar los cambios de la política económica en forma comparativa entre los dos períodos y sus efectos en los diferentes componentes del producto.

Al realizar el análisis de la evolución a precios corrientes y constantes, se puede constatar una disparidad en las estructuras, lo que estaría reflejando el hecho de que la inflación no afecta por igual a todos los sectores, sino que unos se benefician más que otros del proceso inflacionario. Esta forma de operar de los precios sectoriales permite detectar a aquellos que tienen una inflación por arriba el promedio de la economía y por ello reciben un excedente adicional de los que se encuentran por abajo del promedio.

Para medir los traslados de excedente, se recurre a la diferencia que en cada sector se da entre su participación en la formación del PTB a precios corrientes, con la participación que tiene a precios constantes; cada resultado obtenido se multiplica por el PTB a precios corrientes de cada año y de esta forma se obtiene el traslado de excedente. Si el resultado es positivo, significa que recibió excedente, mientras que si es negativo ello es indicativo que entregó excedente.

Ante esta situación, al medir la evolución porcentual de cada uno de los componentes del PTB a precios corrientes (%PTBCR) y a precios constantes (%PTBCT) y realizando la siguiente operación: restando la participación %PTBCT de la %PTBCR, da un resultado que es similar a una apropiación de excedente ocasionado por el diferencial de tasa de inflación sectorial. Esta apropiación de excedente bien puede ser considerada como base fiscal para poder generar un mayor cúmulo de impuestos.

Con ejemplo numérico se puede entender la relación del traslado de excedente. En 1987 el PTB corriente del sector agrícola fue de $\$2,401.44$ millones (Anexo N° 13), que representaron el 10.38% del PTB de ese año (Anexo N° 14); a precios constantes de 1980 el PTB ascendió $\$1,612.9$ millones (Anexo N° 15), que fue el 19.81% del PTB a precios de 1980. Así se tiene que para el sector agrícola para el año 1987 el %PTBCT fue de 19.81%, mientras que el %PTBCR

fue de 10.38%, la diferencia entre estos dos valores (10.38 - 19.81) da un resultado de -9.43% (Anexo N° 17), que es equivalente a la pérdida porcentual de excedente ocasionado porque el sector agrícola ha presentado una tasa de crecimiento de sus precios por abajo de lo que ha sido el promedio de la economía, lo cual le ha hecho perder participación a precios corrientes, aunque le ha mantenido con ciertos altibajos la participación a precios constantes. Por esta razón el sector agrícola "entregó" excedente para el año de 1987 por un monto de ¢2,182.2 millones a precios corrientes de ese año (Anexo N°18).

Otro ejemplo: en 1993 el comercio tuvo un producto corriente de ¢24,099.1 millones (Anexo N° 19), que representaron 36.38% del PTB de ese año (Anexo N°20); mientras que a precios de 1988 el PTB fue ¢10,725.1 millones (Anexo N° 21), dando un porcentaje de 32.42%, al realizar la diferencia (%PTBCR - %PTBCT) da un valor de 3.96 (Anexo N° 23), positivo, lo cual significa que dicho sector ha presentado una tasa de inflación por arriba del promedio de la economía, por lo que ha "recibido" excedente de otros sectores, por un monto de ¢26, 23.0 millones a precios corrientes de ese año (Anexo N° 24).

Bases fiscales en la cuenta del gasto

Por el lado de la cuenta del gasto del PTB, lo que se pueden determinar son impuestos generales, ya sea al consumo, a las ventas, a la inversión, o al comercio externo, pero no impuestos específicos a bienes y/o servicios. En la actualidad, después de la reforma tributaria implementada por el gobierno de ARENA, los impuestos de este tipo son: el IVA que grava con 10% todas las transacciones comerciales y la política arancelaria que tiene un techo de 20% y un piso de 5%, es decir que todos los productos que entran a El Salvador deben pagar un respectivo impuesto de importación, ambos impuestos cuentan con muy pocas exenciones o franquicias al respecto, es decir que tienen amplia base.

Todos los impuestos a las exportaciones con que se contaba fueron abolidos (café, camarón, azúcar y de mercaderías no clasificadas). También se debe mencionar que no existen impuestos que recaigan sobre la formación de capital fijo, es decir la inversión,

aunque los activos sí son gravados bajo el concepto de riqueza a través del impuesto al patrimonio, mismo que fuera eliminado en abril de 1994 y se encuentra en discusión para ser modificado para y que convierta en un impuesto predial, lo cual significaría que dejaría de entrar al fondo general de la nación para ser ingresos municipales, es decir que los administren en las respectivas alcaldías.

Por el lado de la cuenta del gasto, la comparación entre dos períodos, el primero de 1980 a 1988 y el otro de 1988 a 1993, nos indica los cambios que se han experimentado en los traslados de excedente a partir del esquema económico implementado por ARENA, en comparación con lo que fueron los peores años del conflicto armado.

De esta situación se pueden sacar las siguientes conclusiones:

1° Durante el primer período de 1980 a 1988, los bienes de consumo privado son los que han experimentado las mayores alzas de precios, el total trasladado por la economía $\text{¢}11,764.3$ millones fue percibido por los bienes de consumo privado $\text{¢}1,172.1$ millones (99.6%), mientras que los bienes de consumo publico aportaron una parte significativa para dicho traslado, por un monto de $\text{¢}422.4$ millones (35.9%). El sector externo aportó $\text{¢}644.5$ millones (54.9%), mientras que la formación de capital aportó un poco más de $\text{¢}100$ millones (9.3%). Cuadro N° 5

CUADRO N° 5
TRASLADOS DE EXCEDENTE (cuenta del gasto)
(1980-88 y 1988-1993)
(miles de colones corrientes)

	Σ 80-88	%	efecto	Σ 88-93	%	efecto
I. GASTOS CONSUMO	749.699.8	63,73	recibe	1.765.968.7	59,03	recibe
Privado	1.172.133.7	99,63	recibe	2.021.230.1	67,56	recibe
Público	-422.433.9	-35,91	da	-81.690.6	2,73	da
II. INVERSION INTERNA	B.-105.188.3	-8,94	da	120.441.6	4,03	recibe
Formación Capital Fija	-109.494.2	-9,31	da	131.597.4	4,40	recibe
Privada	-47.648.7	-4,05	da	149.355.3	4,99	recibe
Pública	-61.845.5	-5,26	da	-17.757.9	-0,59	da
Variación de Inventarios	4.305.9	0,37	recibe	-11.155.8	-0,37	da
III. SALDO EXTERNO	-644.511.4	-54,78	da	-1.886.410.3	-63,06	da
Exportaciones	-819.199.3	-69,63	da	-1.065.374.9	-35,61	da
Importaciones	-174.687.9	-14,85	da	821.035.4	27,44	recibe
TOTAL TRASLADADO	1.176.439.6			2.991.620.8		

FUENTE: cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva de El Salvador, tomados de la Revista, de los anexos N° 1 al 12.

2° Esta situación se modifica drásticamente para el segundo periodo, los gastos en consumo del sector privado si bien es cierto que continúan recibiendo la mayor parte de excedente $\text{¢}2.021.2$ millones (67.6%) pero se aprecia una sensible caída en la parte porcentual que antes recibía, que es de aproximadamente un tercio. Mientras que el consumo público se recupera y pasa a entregar apenas 2.7% del total de excedente. La formación de capital fijo privada recibe un influjo positivo, ya que su tasa de inflación pasa a ser mayor que la del promedio de la economía. Donde también se experimenta un salto cualitativo es en el saldo externo, donde se aprecia un pronunciado deterioro en los términos del intercambio, ya que las importaciones pasan a ser receptoras de excedente y en el periodo anterior fueron otorgantes netas.

3° El deterioro en la balanza comercial se profundiza, durante el primer periodo la relación saldo externo sobre el PTB presentó la mayor proporción en 1985 (7.6%) y la menor en 1980 (0.9%), pero esta situación se dispara a partir de 1990, con porcentajes que superan el 10%, siendo la más alta la alcanzada para 1992 con 15.7%, en 1993 cae un poco hasta 14.4%.

4° Si en el pasado el grado de apertura externa era considerable, de 1971 a 1978 el promedio alcanzó 60%, de 1979 a 1984 llegó a 48%, con la llegada de ARENA, la caída drástica que han experimentado las exportaciones ha posibilitado que esta situación haya logrado una caída importante, en 1988 la relación exportaciones sobre el PTB (X/PTB), fue de 15.8% hasta llegar a su mínimo en 1993 con 13.6%. Mientras que por el lado de las exportaciones, la situación se ha mantenido con ciertos altibajos con datos entre 25% y 30%. Por tanto la caída en la importancia del sector externo se explica más por el comportamiento de las exportaciones que por el lado de las importaciones.

5° El comportamiento de la Formación de Capital Fijo Privado, medido a través de precios constantes indica que entre los años de 1980 a 1988 se presentaron tasas positivas, salvo en los años extremos que fueron negativas, lo cual indica de que a pesar de la gravedad del conflicto armado, hubo quienes en forma patriótica realizaron inversiones, incluso a tasas altas, por ejemplo 21.3% en 1985, y 18.2% en 1986. Mientras que para los años de 1989 a 1993, en los dos primeros años aparece deprimida, en 1989 apenas crece 4.4%, pero ya 1990 decae en 7.8%, e inicia un proceso de recuperación a partir de 1991, con la mayor tasa experimentada de 19.4%, e inicia una fase de desaceleración hasta llegar en 1993 a tener 12.7% de crecimiento. En términos reales la formación de capitales privado en 1993 es 52.3% superior a la alcanzada en 1988. Mientras que la de 1988 fue 61.1% superior a la de 1980.

La determinación de bases fiscales para el caso de la cuenta del gasto, solo puede ser mediante dos posibilidades:

La primera que consiste en un revisión de la ley del IVA, que puede incluir desde un aumento en su base, es decir eliminar algunas de las pocas exenciones. Esta alternativa no nos parece

la más adecuada, ya que en la actualidad los bienes que se encuentran exentos son en su mayoría bienes ubicados en la canasta básica alimenticia. Hay que tomar en cuenta que solo están exentos, ello no quiere decir que no paguen, porque bajo la modalidad de IVA, no pagan aquellos bienes que tienen tasa cero, y para el caso salvadoreño los únicos bienes que se encuentran en esta modalidad son los de exportación. La otra alternativa es la de aumentar la tasa actual, si bien ésta es factible, se descarta por los efectos nocivos que trae sobre la equidad. Hay que recordar que durante el primer año de pleno funcionamiento, en 1993, el IVA recolectó \$288.0 millones, que representaron 47.7% del total de impuestos recolectados y el 4.3% del PIB. En este caso el IVA se ha convertido en el principal impuesto, en términos de recaudación, que la estructura salvadoreña ha tenido en su historia. El café en sus mejores momentos, en 1977, llegó a representar 36.8% de los impuestos y 5.8% del PTB, mientras que en 1986 recolectó 35.4% de los impuestos y 4.8% del PTB, pero hay que tomar en cuenta los altos precios del café que se experimentaron durante dichos años. El timbre en su máxima recaudación, en 1992 representó 40.1% del los impuestos y 3.6% del PTB.

Una alza en la actual tasa de 10% sería nociva para los intereses populares, lo que sí se podría realizar es una diferenciación de tasas. Hay países donde los bienes importados tienen una tasa más alta que los bienes nacionales, esta podría ser una alternativa que tiene menos problemas de equidad que de ser aumentada de forma indiscriminada la tasa vigente.

El otro rubro donde sí hay posibilidades de lograr mayor recaudación es en los impuestos a la importación. En la actualidad el piso de dichos impuestos es de 5% y el techo de 20%. Éstos pueden ser duplicados y ello no implicaría que llegaren a ser prohibitivos.

En el cuadro N° 6 se puede apreciar que la carga media arancelaria ha subido a partir de 1989, año en que inició la reforma fiscal. Durante los años de 1980 a 1988 prevaleció una situación un tanto dual respecto de la política arancelaria, por una lado había un gran cantidad de importaciones que tenía tasa cero, constituidas en su mayor parte por materias primas, alimentos y medicinas, a

la par existían aranceles altísimos, cuyo techo era de 290%, que ocasionaba inhibición de importación, o simplemente era un aliciente para el contrabando. También durante algunos años, la administración Duarte prohibió la importación de bienes suntuarios, entre los que destacaban los vehículos automotores.

Con la vigencia de la reforma fiscal, se aprecia un incremento en la tasa media arancelaria, que llega a tener un valor máximo de 6.5% para 1993. Situación que podría aumentar de controlar adecuadamente el exagerado contrabando que se experimenta. También podría incrementarse mediante la elevación sistemática de algunos aranceles, dado que la desgravación arancelaria ha desprotegido de manera importante a la producción nacional, entonces con una elevación significativa en las actuales tasas, que bien podrían oscilar en un rango de 50% a 100%. Con esta situación se lograrían varios propósitos, en primer lugar daría espacio a una mayor recaudación arancelaria, se realizaría una cierta protección a la industria nacional y tendría un efecto reductor del enorme déficit de comercio exterior con que se cuenta y que año con año va acrecentándose, pudiendo llegar a niveles insostenibles con consecuencias impredecibles.

CUADRO N° 6
ARANCELES PAGADOS, MONTO DE IMPORTACIONES Y
PAGO MEDIO DE ARANCELES
(millones de colones y porcentajes)
(1980 - 1993)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Aranceles pagados	98.5	86.9	79.4	89.5	125.2	170.3	204.1
Importaciones (monto)	2964.4	2904.1	2552.7	3036.3	3326.6	4283.0	5740.3
Pago medio de arancel (%)	3.32	2.99	3.11	2.95	3.76	3.98	3.56
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Importaciones (imp.)	258.6	214.3	312.8	464.8	641.8	847.1	1197.3
Importaciones (monto)	6040.1	6098.5	7635.6	11113.5	12962.7	16067.9	18555.4
pago medio de arancel	4.28	3.51	4.10	4.18	4.95	5.27	6.45

Fuente: "Revista" del Banco Central de Reserva e "Informe sobre la liquidación del presupuesto general y situación del patrimonio fiscal" del ministerio de Hacienda de El Salvador.

Bases fiscales en la cuenta del producto

Para poder determinar posibles bases fiscales dentro de la cuenta del producto, se ha procedido de manera igual que para la cuenta del gasto, se ha trabajado con el PTBCR y el PTBCT se ha realizado el mismo tipo de cálculos ($\%PTBCR - \%PTBCT$), solo que se ha utilizado un número significativo de cuentas primarias, que son: 18 en el sector agropecuario, 20 en el industrial y las restantes de manera individual, que suman un gran total de 47 cuentas.

Por el lado de la cuenta de Producto, la determinación de bases fiscales se calcula de la misma forma que para la cuenta del gasto.

Durante los años que van de 1980 a 1988, de los 47 rubros en que se descompone la Cuenta del Producto, 18 en que se descompone el sector Agropecuario son dadores de excedente, tres del sector Industrial, la Construcción, la Electricidad, Agua y Servicios Sanitarios, el Financiero, la Propiedad de Viviendas y la Administración Pública, es decir un total de 26 entregan excedente. De todos ellos, el sector agropecuario se constituyó en el que más excedente entregó, proporcionando un porcentaje de 58.7%, siendo el café el rubro que aportó (39.8%). Otros sectores que trasladan son: Construcción (2.5%), Electricidad, Agua y Servicios Sanitarios (2.7%), Financiero (5.7%), Propiedad de Viviendas (1.4%), Administración Pública (28.6%). El sector Industrial, visto en su globalidad, es receptor de excedente, pero a su interior tiene tres rubros que entregan excedente, siendo: Calzado y Vestuario, Productos de Madera y Productos Químicos.

Los rubros y sectores que reciben excedente son: 15 en el sector Industrial, que en su globalidad recibe 13.8%, siendo el más importante el de bebidas con 5.8% y en segundo lugar el de Productos Alimenticios (1.8%), los restantes rubros no superan el 1%. la Minería y Canteras recibe una cantidad insignificante, el Transporte, Almacenaje y Comunicaciones recibe 4.7%, los Servicios Personales 19.1% y el sector Comercio es el que más recibe con 61.9%.

Para el segundo periodo de análisis, que va de 1988 a 1993, si bien es cierto que se experimentan algunos cambios importantes, a nivel de tendencias la situación se mantiene, salvo en algunos

sectores importantes desde la llegada de ARENA al gobierno. En este periodo los rubros que entregan excedente se reducen a 18, de los cuales 16 están en el sector Agropecuario, uno en el sector Industrial, que es el dedicado a Material de Transporte y el sector de Administración Pública.

Lo importante es que el sector Agropecuario incrementa de manera notable su aporte como sector que entrega excedente, al tener 87.7% del total, y es el café el que más aporta en este sentido con 75.0%. Todo ello indica que el deterioro que ha experimentado este rubro implica una crisis tremenda en la producción del que fuera considerado como el principal rubro de la economía salvadoreña. A manera de ejemplo "cuando en los años 50's el café llegó a ser el verdadero grano de oro por lo elevado de su precio en el mercado internacional, con un quintal de café se podía comprar el equivalente de dos onzas troy de oro, de mantenerse dicha relación para 1992, un quintal de café debería tener un precio cercano a los \$800 dólares, ya que la onza de oro tenía un precio de \$386 en abril de 1992.... y no de \$60 como realmente fue"⁴. El otro sector que entrega excedente es la Administración Pública (12.0%), que con el aporte del Agropecuario prácticamente hacen la totalidad de lo entregado.

A partir de los datos anteriores se puede llegar a la conclusión de que las actividades agropecuarias no se han visto beneficiadas con las medidas adoptadas por la administración Cristiani, a pesar de que algo sí se ha modificado, pero que ello no ha sido suficiente como para revertir la tendencia que mantiene desde hace muchos años. "Paralelo a este aspecto, se está operando un seria crisis en los precios de los principales productos de exportación, el algodón prácticamente ha desaparecido, de las 180 mil manzanas que se cultivaban a finales de los 70's, apenas se están cultivando una 6 mil (en 1994). En una entrevista televisiva que se le hiciera al Ministro de Agricultura (el 23/04/92), manifestó que el sector algodonoero no esperara que el Gobierno saliera en auxilio del cultivo del algodón, es más dijo que si él tuviera una varita mágica ya hubiera hecho algo... Por su parte el café que si bien es cierto logró incrementar su nivel de producción de 1988 a 1992, al pasar de 1900 mil quintales a 3600 mil, este dinamismo se ha visto entorpecido por la caída en los precios internacionales ocasionada

por la no aplicación de la cuotas de la OIC, al pasar de \$130.0 en 1988 a apenas \$60.0 en 1992. En este caso los cafetaleros dejaron de percibir nada menos que \$250 millones de dólares anuales.”⁵ Mientras que por el hecho de no tener un precio equivalente a las dos onzas de oro, tal como lo fue el los 50’s, el gremio cafetalero está dejando de percibir nada menos que 2,563.2 millones de dólares por año.

CUADRO N° 7
TRASLADOS DE EXCEDENTE (cuenta del producto)
1980-88 y 1988-1993)
(miles de colones corrientes)

	Σ			Σ		
	80-88	% efecto		88-93	% efecto	
I Total Agropecuario	-959688.2	-58.69	da	-1011996.7	-87.72	da
I1 Agricultura	-861966.8	-52.71	da	-982177.5	-85.14	da
Café	-650964.7	-39.81	da	-865501.8	-75.03	da
Algodón	-21026.0	-1.29	da	-4608.3	-0.40	da
Caña de azúcar	-55198.9	-3.38	da	1539.3	0.13	da
Maíz	-8344.4	-0.51	da	-11035.2	-0.96	da
Frijol	-21914.6	-1.34	da	-53083.7	-4.60	da
Arroz	-12228.0	-0.75	da	-21409.2	-1.86	da
Maicillo	-17299.8	-1.06	da	-9408.7	-0.82	da
Panela	-1588.3	-0.10	da	-706.5	-0.06	da
Tabaco	-6082.0	-0.37	da	-3136.0	-0.27	da
Semilla algodón	-3132.5	-0.19	da	-672.1	-0.06	da
Henequén	-6073.6	-0.37	da	-6619.3	-0.57	da
Kenaf	-508.1	-0.03	da	-1160.1	-0.10	da
Otros	-57305.7	-3.50	da	-6375.6	-0.55	da
I2 Ganadería	-32241.2	-1.97	da	10791.1	0.94	recibe
I3 Silvicultura	-19325.5	-1.18	da	-12273.9	-1.06	da
I4 Pesca	-7152.1	-0.44	da	8117.7	0.70	recibe
I5 Apicultura	-5317.2	-0.33	da	-2987.2	-0.26	da
I6 Avicultura	-32101.7	-1.96	da	-45333.8	-3.93	da
II Total Industria	225419.1	13.79	recibe	183173.5	15.88	recibe
II1 Productos alimenticios	28611.0	1.75	recibe	23315.1	2.02	recibe
II2 Bebidas	95441.4	5.84	recibe	43188.3	3.74	recibe
II3 Tabaco	13447.2	0.82	recibe	8761.8	0.76	recibe
II4 Textiles	14502.4	0.89	recibe	11453.6	0.99	recibe
II5 Calzado y vestuario	-4410.8	-0.27	da	7541.9	0.65	recibe
II6 Productos de madera	-2523.3	-0.15	da	1538.2	0.13	recibe
II7 Muebles metal y madera	6714.1	0.41	recibe	4644.5	0.40	recibe
II8 Papel, cartón, derivados	11954.7	0.73	recibe	675.0	0.06	recibe
II9 Imprentas, editoriales	10902.1	0.67	recibe	5814.5	0.50	recibe

II10 Productos de cuero	11732.8	0.72	recibe	1328.4	0.12	recibe
II11 Productos de caucho	2363.2	0.14	recibe	4128.0	0.36	recibe
II12 Prod químicos	-1238.9	-0.08	da	19592.3	1.70	recibe
II13 Productos de petróleo	7707.0	0.47	recibe	11066.7	0.96	recibe
II14 Prod no metálicos	5820.3	0.36	recibe	22077.5	1.91	recibe
II15 Metálicas básicas	8695.9	0.53	recibe	3442.5	0.30	recibe
II16 Productos metálicos	6127.4	0.37	recibe	64.3	0.01	recibe
II17 Maq (no eléctrica)	318.8	0.02	recibe	1671.6	0.14	recibe
II18 Maquinaria eléctrica	2218.7	0.14	recibe	7537.2	0.65	recibe
II19 Material transport	975.4	0.06	recibe	-1098.3	-0.10	da
II20 Industrias diversas	6058.6	0.37	recibe	6399.5	0.55	recibe
III Minería y Canteras	597.2	0.04	recibe	331.5	0.03	recibe
IV Construcción	-40006.8	-2.45	da	4195.5	0.36	recibe
VElectricidad. agua y sanit	-44141.4	-2.70	da	44853.8	3.89	recibe
VI Transp. almac y comuc	76538.0	4.68	recibe	29715.9	2.58	recibe
VII Financiero	-92943.0	-5.68	da	7065.1	0.61	recibe
VIII Propiedad Viviendas	-22741.4	-1.39	da	33180.4	2.88	recibe
IX Administración Pública	-467503.7	-2859	da	33180.4	2.88	recibe
X Servicios Personales	312908.6	19.14	recibe	127403.4	11.04	recibe
XI Comercio	1011561.8	61.86	recibe	712963.7	61.80	recbe
TOTAL	1635197.6			1153608.9		

FUENTE: Banco Central de Reserva, datos procesados de la Revista, de los Anexos N° 13 al 24.

en 1988 a apenas \$60.0 en 1992. En este caso los cafetaleros dejaron de percibir nada menos que \$250 millones de dólares anuales.”⁵ Mientras que por el hecho de no tener un precio equivalente a las dos onzas de oro, tal como lo fue el los 50’s, el gremio cafetalero está dejando de percibir nada menos que 2,563.2 millones de dólares por año.

“Al tomar en cuenta este tipo de información, no resulta difícil indicar que los rubros tradicionales de exportación, café y algodón, se encuentran pasando por una situación de crisis muy difícil de superar... esta situación ha repercutido en que sus posiciones de fuerza y de poder (con que tradicionalmente han contado para influir en las decisiones públicas se ha visto notablemente menguadas)... esta situación les dificulta el poder realizar el tipo de acciones que realizaban en el pasado, sólo imaginémos la cantidad de ‘voluntades’ que podrían haber comprado de contar

con esos \$2,563.2 millones anuales solo por el lado del café, que es una cifra que duplica el monto de la deuda externa y que es 3.1 veces el monto del presupuesto general de 1992”⁶ .

La falta de una atención adecuada hacia el sector agropecuario, sumado a la crisis interna por la que está atravesando posibilitó que se pudiera firmar los Acuerdos de Paz, en la parte referente al traspaso de tierras a los tenedores y a los excombatientes. Como bien se dice, en los Acuerdos los sectores sociales que fueron negociados resultaron ser los terratenientes y los militares.

Los rubros o sectores que modificaron su tendencia, en el sentido que de estar entregando excedente pasan a ser receptores son: la Ganadería, la Pesca, Calzado y Vestuario, Productos de Madera, Productos Químicos, la Construcción, Electricidad, Agua y Servicios Sanitarios, la Propiedad de Viviendas y el Financiero. A partir de esta evidencia empírica, se puede concluir que estos sectores han sido beneficiados directamente por la política económica implementada por el gobierno de Cristiani, donde se puede evidenciar más esta situación es en el sector Financiero, donde gracias a la reprivatización y a la liberalización de las tasas de interés se ha convertido en un claro beneficiado dentro de los sectores económicos en general. También es significativo lo acontecido con Electricidad, Agua y Servicios Sanitarios, que como producto de las alzas en sus respectivas tarifas ha ocasionado que los precios a su interior hayan subido a un ritmo superior al del promedio de la economía.

También es de resaltar el hecho del comportamiento que han tenido los sectores siguientes: Administración Pública que de estar entregando el 28.6% durante el primer periodo, durante el segundo disminuye significativamente su porcentaje de entrega a 12.0%, lo cual es posibilitado por los incrementos salariales en la administración pública, que de alguna manera han ‘encarecido’ la prestación de sus servicios

Los rubros o sectores que se convirtieron en los principales receptores de excedente son: el Comercio (61.8%), la Industria (15.9%), Servicios Personales (11.0%), Electricidad, Agua y Servicios Sanitarios (3.9%), Propiedad de Viviendas (2.9%), Transporte, Almacenaje y Comunicaciones (2.6%), Ganadería (0.9%), Pesca

(0.7%), Financiero (0.6%), Construcción (0.4%), y Minería y Canteras (0.03%). Al interior del sector Industrial, de los veinte rubros que lo componen solo uno, el dedicado a Material de Transporte, es el que da excedente, los restantes diecinueve son receptores, dentro de ellos los más importantes son: Bebidas (3.7%), Productos Alimenticios (2.0%), Productos No Metálicos (1.9%), Productos Químicos (1.7%), Textiles (1.0%), Productos de Petróleo (1.0%).

A nivel de tendencia, los mismos sectores o rubros continúan siendo los principales receptores de excedente, como son: el Comercio que mantiene su cuota, la Industria que logra incrementar su cuota, Servicios Personales que disminuye su porcentaje apropiado, entre estos tres sectores se apropian al menos del 86.7% del excedente trasladado.

Para la determinación de bases fiscales a partir de la cuenta del producto, se debe tomar en cuenta los sectores o rubros que más excedente reciben, que son los que aparecen mencionados anteriormente, para ello se debe proceder a la colocación de impuestos específicos sobre dichos rubros o a una mayor fiscalización de algunas de las actividades que tengan como finalidad simplificar los procedimientos a seguir.

A partir de los cálculos realizados sobre traslados de excedente, se puede concluir que se pueden colocar impuestos específicos, o aumentar los ya existentes, sobre los rubros siguientes: bebidas alcohólicas, bebidas gaseosas, productos de tabaco, productos derivados de petróleo, importación de bienes suntuarios.

Sobre los productos alcohólicos y productos de tabaco, si bien es cierto que ya cuentan con impuestos específicos, estos se pueden aumentar, tomando en cuenta dos criterios, uno determinado por razones estrictamente fiscales, es decir con la finalidad de aumentar los ingresos públicos, el otro determinado por razones de salud, ya que su consumo trae aparejado problemas de salud o de otra índole, por ejemplo, el consumo de tabaco es un elemento que induce al padecimiento de cáncer en los pulmones, el consumo de alcohol produce cirrosis hepática, además de ser el causante de buena cantidad de los problemas judiciales que se ventilan, que van desde asesinatos, riñas que dejan heridos graves, accidentes automovilísticos y de trabajo, divorcios, separaciones familiares,

ausentismo laboral, etc. que al ser ventilados, le generan gastos al sistema judicial y de salud pública.

La colocación de un impuestos específico al consumo de carburantes se justifica por lo simple de su cobro y administración, por la utilización de la infraestructura vial de parte de los vehículos, misma que necesita mantenimiento y ampliación, es decir que genera enormes gastos al erario público. Además de que puede servir de un incentivo para el ahorro de la utilización de energéticos lo cual redundaría en una menor importación de estos bienes, con el consiguiente ahorro en divisas y la mejoría que podría traer en la balanza comercial.

La importación de bienes suntuarios, es decir de aquellos bienes y servicios no necesarios para la sociedad, con lo cual se generaría un incentivo para que se prefieran bienes de producción nacionales o para la importación de bienes necesarios para el desarrollo económico nacional, como pueden ser materias primas y bienes de capital.

1. Memorándum que con fecha 21 de noviembre de 1991 le envía el Asesor Externo Legal de la CEL al Presidente de la CEL, Coronel Ochoa Pérez.
2. Memorándum que con fecha 20 de diciembre de 1991 le envía el Asesor Externo de la CEL al Presidente de la CEL, Coronel Ochoa Pérez.
3. Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos. "Comentario al Delito Fiscal". En *Boletín*. N° 5 Año 2 Enero-Marzo 1994. Ministerio de Hacienda de El Salvador.
4. Lazo Marín "*El Sistema Político Salvadoreño y sus Perspectivas: notas para la discusión*". CINAS. San Salvador, El Salvador. Septiembre de 1992.
5. IBID.
6. IBID.

Anexo N° 1

CUENTA DEL GASTO A PRECIOS CORRIENTES. AÑOS 1980-1988 (En miles de colones)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
I. GASTOS DE CONSUMO	<u>7,651,894</u>	<u>8,012,759</u>	<u>8,291,318</u>	<u>9,478,400</u>	<u>11,053,500</u>	<u>13,869,200</u>	<u>18,808,800</u>	<u>21,925,600</u>	<u>25,636,800</u>
PRIVADO	6,404,531	6,644,116	6,876,630	7,871,400	9,184,100	11,640,300	15,206,200	18,744,300	22,152,600
PUBLICO	1,247,363	1,368,643	1,414,688	1,607,000	1,869,400	2,219,900	2,802,600	3,181,300	3,484,200
II. INVERSION INTERNA BRUTA	<u>1,182,991</u>	<u>1,231,116</u>	<u>1,185,288</u>	<u>1,223,703</u>	<u>1,394,400</u>	<u>1,554,400</u>	<u>2,619,200</u>	<u>2,860,500</u>	<u>3,500,000</u>
FORMACION DE CAPITAL FJO	<u>1,210,127</u>	<u>1,172,998</u>	<u>1,129,536</u>	<u>1,179,803</u>	<u>1,335,900</u>	<u>1,723,300</u>	<u>2,593,500</u>	<u>3,157,900</u>	<u>3,455,700</u>
PRIVADA	574,600	539,200	584,966	715,703	880,600	1,250,700	2,091,100	2,488,800	2,607,300
PUBLICA	635,527	633,798	544,570	464,100	455,300	472,600	502,400	677,100	848,400
VARIACION DE INVENTARIOS	<u>(27,136)</u>	<u>58,118</u>	<u>55,752</u>	<u>43,900</u>	<u>58,500</u>	<u>(168,900)</u>	<u>25,700</u>	<u>(297,400)</u>	<u>45,100</u>
III. SALDO EXTERNO	<u>81,215</u>	<u>(597,375)</u>	<u>(518,415)</u>	<u>(550,300)</u>	<u>(790,700)</u>	<u>(1,083,800)</u>	<u>(865,100)</u>	<u>(1,645,500)</u>	<u>(1,771,800)</u>
EXPORTACION BIENES Y SERV.	3,046,102	2,306,746	2,042,272	2,486,000	2,535,900	3,199,200	4,875,200	4,394,600	4,326,700
IMPORTACION BIENES Y SERV.	2,964,387	2,904,121	2,552,687	3,036,300	3,326,600	4,283,000	5,740,300	6,040,100	6,098,500
PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	8,916,600	8,646,500	8,966,191	10,151,803	11,657,200	14,330,800	19,762,900	23,140,600	27,365,000

FUENTE: Cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva. Revista Trimestral, Varios Números.

Anexo N° 2
ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA CUENTA DEL GASTO A PRECIOS CORRIENTES
AÑOS 1980-1988

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
I. GASTOS DE CONSUMO	<u>85.82</u>	<u>92.67</u>	<u>92.47</u>	<u>93.37</u>	<u>94.82</u>	<u>96.72</u>	<u>91.12</u>	<u>94.75</u>	<u>93.68</u>
PRIVADO	71.83	76.84	76.70	77.54	78.78	81.23	76.94	81.00	80.95
PUBLICO	13.99	15.83	15.78	15.83	16.04	15.49	14.18	13.75	12.73
II. INVERSION INTERNA BRUTA	<u>13.27</u>	<u>14.24</u>	<u>13.22</u>	<u>12.85</u>	<u>11.96</u>	<u>10.85</u>	<u>13.25</u>	<u>12.36</u>	<u>12.79</u>
FORMACION DE CAPITAL FIJO	<u>13.57</u>	<u>13.57</u>	<u>12.68</u>	<u>11.62</u>	<u>11.46</u>	<u>12.03</u>	<u>13.12</u>	<u>13.65</u>	<u>12.63</u>
PRIVADA	6.44	6.24	6.52	7.05	7.55	8.73	10.58	10.72	9.53
PUBLICA	7.13	7.33	6.07	4.57	3.91	3.30	2.54	2.93	3.10
VARIACION DE INVENTARIOS	(0.30)	0.67	0.62	0.43	0.50	(1.18)	0.13	(1.29)	0.16
III. SALDO EXTERNO	<u>0.92</u>	<u>(6.91)</u>	<u>(5.69)</u>	<u>(5.42)</u>	<u>(6.78)</u>	<u>(7.56)</u>	<u>(4.38)</u>	<u>(7.11)</u>	<u>(6.47)</u>
EXPORTACION BIENES Y SERV.	34.16	26.68	22.78	24.49	21.75	22.32	24.67	18.99	15.81
IMPORTACION BIENES Y SERV.	33.25	33.59	28.47	29.91	28.54	29.89	29.05	26.10	22.29
PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva. Revista Trimestral, Varios Números.

Anexo N° 3

CUENTA DEL GASTO A PRECIOS CONSTANTES, BASE 1980. AÑOS 1980-1988. (En Miles de Colones)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
I. GASTOS DE CONSUMO	<u>7,651,094</u>	<u>7,139,023</u>	<u>6,635,603</u>	<u>6,677,002</u>	<u>6,943,642</u>	<u>7,229,034</u>	<u>7,269,742</u>	<u>7,350,621</u>	<u>7,453,710</u>
PRIVADO	6,404,531	5,047,660	5,349,555	5,378,040	5,582,312	5,775,549	5,760,921	5,797,618	5,062,031
PUBLICO	1,247,363	1,291,363	1,286,048	1,299,041	1,361,350	1,453,485	1,507,821	1,553,002	1,591,687
II. INVERSION INTERNA BRUTA	<u>1,182,921</u>	<u>1,129,002</u>	<u>1,019,656</u>	<u>941,952</u>	<u>974,784</u>	<u>940,241</u>	<u>1,136,351</u>	<u>1,102,024</u>	<u>1,284,003</u>
FORMACION DE CAPITAL FIJO	<u>1,210,127</u>	<u>1,077,124</u>	<u>974,164</u>	<u>999,761</u>	<u>936,209</u>	<u>1,030,676</u>	<u>1,124,379</u>	<u>1,225,200</u>	<u>1,266,977</u>
PRIVADA	574,600	489,350	496,632	540,015	604,930	733,074	867,057	930,767	925,610
PUBLICA	635,527	587,774	477,532	369,746	331,271	304,802	257,322	294,433	341,367
VARIACION DE INVENTARIOS	<u>(27,136)</u>	<u>51,078</u>	<u>45,493</u>	<u>32,191</u>	<u>38,576</u>	<u>(90,435)</u>	<u>11,972</u>	<u>(123,176)</u>	<u>17,027</u>
III. SALDO EXTERNO	<u>81,715</u>	<u>(140,003)</u>	<u>59,197</u>	<u>215,906</u>	<u>55,437</u>	<u>(52,010)</u>	<u>(201,907)</u>	<u>(35,464)</u>	<u>(240,453)</u>
EXPORTACION BIENES Y SERV.	3,046,102	2,510,779	2,139,036	2,563,075	2,452,592	2,356,947	2,059,020	2,315,125	2,097,650
IMPORTACION BIENES Y SERV.	2,964,387	2,651,503	2,080,639	2,347,809	2,397,155	2,408,965	2,341,015	2,350,580	2,330,103
PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS REALES	8,916,600	8,127,222	7,714,457	7,035,020	7,973,004	8,117,257	8,123,106	8,417,101	8,497,260

FUENTE: Cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva, Revista Trimestral, Varios Números.

Anexo N° 4

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA CUENTA DEL GASTO A PRECIOS CONSTANTES, BASE 1960. (1960-1988).
AÑOS 1960-1988

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
I. GASTOS DE CONSUMO	85.82	87.84	86.02	85.22	87.08	89.06	89.48	87.33	87.72
PRIVADO	71.83	71.95	69.34	68.64	70.01	71.15	70.92	68.88	68.99
PUBLICO	13.99	15.89	16.67	16.58	17.07	17.91	18.56	18.45	18.73
II. INVERSION INTERNA BRUTA	13.27	13.89	13.22	12.02	12.22	11.58	13.99	13.99	15.11
FORMACION DE CAPITAL FIJO	<u>13.57</u>	<u>13.25</u>	<u>12.63</u>	<u>11.61</u>	<u>11.74</u>	<u>12.80</u>	<u>13.84</u>	<u>14.56</u>	<u>14.91</u>
PRIVADA	6.44	6.02	6.44	6.89	7.59	9.04	10.67	11.06	10.89
PUBLICA	7.13	7.23	6.19	4.72	4.15	3.75	3.17	3.50	4.02
VARIACION DE INVENTARIOS	<u>(0.30)</u>	<u>0.64</u>	<u>0.59</u>	<u>0.41</u>	<u>0.48</u>	<u>(1.21)</u>	<u>0.15</u>	<u>(1.46)</u>	<u>0.20</u>
III. SALDO EXTERNO	0.92	(1.73)	0.77	2.76	0.70	(0.64)	(3.47)	(0.42)	(2.83)
EXPORTACION BIENES Y SERV.	34.16	30.89	27.74	32.72	30.76	29.04	25.36	27.50	24.69
IMPORTACION BIENES Y SERV.	33.25	32.63	26.97	29.97	30.06	29.68	28.83	27.93	27.52
PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS REALES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva. Revista Trimestral, Varios Números.

Anexo N° 5

ESTRUCTURA PORCENTUAL CUENTA DEL GASTO A PRECIOS CORRIENTES MENOS
ESTRUCTURA PORCENTUAL CUENTA DEL GASTO A PRECIOS CONSTANTES. BASE 1980.
AÑOS 1980-1988

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
I. GASTOS DE CONSUMO	0.00	4.83	6.46	8.15	7.74	7.66	1.64	7.42	5.96
PRIVADO	0.00	4.89	7.35	8.90	8.78	10.07	6.02	12.12	11.96
PUBLICO	0.00	(0.06)	(0.89)	(0.75)	(1.04)	(2.42)	(4.38)	(4.70)	(6.00)
II. INVERSION INTERNA BRUTA	0.00	0.35	0.00	0.03	(0.26)	(0.74)	(0.74)	(0.73)	(2.32)
FORMACION DE CAPITAL FIJO	0.00	0.31	(0.03)	0.01	(0.28)	(0.77)	(0.72)	(0.91)	(2.28)
PRIVADA	0.00	0.21	0.09	0.16	(0.03)	(0.31)	(0.09)	(0.34)	(1.37)
PUBLICA	0.00	0.10	(0.12)	(0.15)	(0.25)	(0.46)	(0.63)	(0.57)	(0.92)
VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.03	0.03	0.02	0.02	0.03	(0.02)	0.18	(0.04)
III. SALDO EXTERNO	0.00	(5.18)	(6.46)	(8.10)	(7.48)	(6.92)	(0.91)	(6.69)	(3.64)
EXPORTACION BIENES Y SERV.	0.00	(4.22)	(4.96)	(8.24)	(9.00)	(6.71)	(0.69)	(8.51)	(8.88)
IMPORTACION BIENES Y SERV.	0.00	0.96	1.50	(0.06)	(1.53)	0.21	0.22	(1.82)	(5.23)
PRODUCTO INTERNO BRUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo N° 6

CUENTA DEL GASTO. MOVIMIENTOS DE TRASLADOS, POR ORIGEN Y RECEPTOR DE LOS EXCEDENTES. BASE 1980.
AÑOS 1980-1988
 (En miles de colones)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
I. GASTOS DE CONSUMO	0	<u>417,597</u>	<u>579,033</u>	<u>826,933</u>	<u>902,404</u>	<u>1,097,534</u>	<u>324,503</u>	<u>1,717,197</u>	<u>1,631,796</u>
PRIVADO	0	422,828	659,065	903,095	1,023,193	1,443,723	1,190,316	2,805,427	3,273,689
PUBLICO	0	(5,230)	(80,032)	(76,162)	(120,788)	(346,189)	(865,814)	(1,088,230)	(1,641,894)
II. INVERSION INTERNA BRUTA	0	<u>29,978</u>	<u>184</u>	<u>3,220</u>	<u>(30,652)</u>	<u>(105,571)</u>	<u>(145,455)</u>	<u>(169,194)</u>	<u>(634,385)</u>
FORMACION DE CAPITAL FIJO	0	<u>27,052</u>	<u>(2,694)</u>	<u>1,029</u>	<u>(32,765)</u>	<u>(110,455)</u>	<u>(142,029)</u>	<u>(210,432)</u>	<u>(624,651)</u>
PRIVADA	0	18,583	7,752	16,008	(3,772)	(44,935)	(18,385)	(78,074)	(373,664)
PUBLICA	0	8,469	(10,446)	(14,979)	(28,992)	(65,520)	(123,644)	(132,357)	(250,987)
VARIACION DE INVENTARIOS	0	2,926	2,878	2,191	2,103	4,883	(3,426)	41,237	(9,735)
III. SALDO EXTERNO	0	<u>(447,575)</u>	<u>(579,217)</u>	<u>(830,133)</u>	<u>(871,745)</u>	<u>(921,963)</u>	<u>(1,179,047)</u>	<u>(1,548,003)</u>	<u>(927,410)</u>
EXPORTACION BIENES Y SERV.	0	(364,456)	(444,770)	(836,003)	(1,049,599)	(961,927)	(136,206)	(1,970,163)	(2,428,868)
IMPORTACION BIENES Y SERV.	0	83,119	134,448	(5,850)	(177,854)	30,037	42,842	(422,162)	(1,431,458)
		0.0000000	0.0000000	0.0000000	0.0000000	0.0000000	0.0000000	0.0000000	0.0000000
PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva. Revista Trimestral, Varios Números.

CUENTA DEL GASTO A PRECIOS CORRIENTES
AÑOS 1988-1993
(En Miles de Colones)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993p
I. GASTOS DE CONSUMO	<u>25,636,800</u>	<u>30,659,500</u>	<u>40,781,500</u>	<u>47,093,400</u>	<u>54,587,500</u>	<u>65,026,000</u>
PRIVADO	22,152,600	26,729,300	36,132,100	41,821,000	48,798,400	58,588,100
PUBLICO	3,484,200	3,930,200	4,649,400	5,272,400	5,789,100	6,437,900
II. INVERSION INTERNA BRUTA	<u>3,500,800</u>	<u>4,939,500</u>	<u>4,850,700</u>	<u>6,606,100</u>	<u>8,874,000</u>	<u>10,770,300</u>
FORMACION DE CAPITAL FIJO	<u>3,455,700</u>	<u>4,293,400</u>	<u>4,833,500</u>	<u>6,434,700</u>	<u>8,593,700</u>	<u>10,726,100</u>
PRIVADA	2,607,300	3,169,200	3,903,500	5,226,100	6,713,300	8,523,200
PUBLICA	848,400	1,124,200	930,000	1,208,600	1,880,400	2,202,900
VARIACION DE INVENTARIOS	<u>45,100</u>	<u>646,100</u>	<u>17,200</u>	<u>171,400</u>	<u>280,300</u>	<u>44,200</u>
III. SALDO EXTERNO	<u>(1,771,800)</u>	<u>(3,369,000)</u>	<u>(4,575,200)</u>	<u>(5,907,500)</u>	<u>(8,608,500)</u>	<u>(9,557,900)</u>
EXPORTACION BIENES Y SERV.	4,326,700	4,266,600	6,538,300	7,055,200	7,459,400	8,997,500
IMPORTACION BIENES Y SERV.	6,098,500	7,635,600	11,113,500	12,962,700	16,067,900	18,555,400
 PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	 27,365,800	 32,230,000	 41,057,000	 47,792,000	 54,853,000	 66,238,400

p: Datos preliminares

FUENTE: Banco Central de Reserva. Revista Trimestral, Varios Números.

Anexo N° 8

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA CUENTA DEL GASTO A PRECIOS CORRIENTES
AÑOS 1988-1993**

	1988	1989	1990	1991	1992	1993^p
I. GASTOS DE CONSUMO	<u>23.68</u>	<u>25.13</u>	<u>22.33</u>	<u>28.54</u>	<u>22.52</u>	<u>28.17</u>
PRIVADO	80.93	82.93	88.00	87.51	88.96	88.43
PUBLICO	12.73	12.19	11.32	11.03	10.55	9.72
II. INVERSION INTERNA BRUTA	<u>12.72</u>	<u>15.33</u>	<u>11.81</u>	<u>13.82</u>	<u>16.18</u>	<u>16.26</u>
FORMACION DE CAPITAL FIJO	<u>12.63</u>	<u>13.32</u>	<u>11.77</u>	<u>13.46</u>	<u>15.67</u>	<u>16.19</u>
PRIVADA	9.53	9.83	9.51	10.94	12.24	12.87
PUBLICA	3.10	3.49	2.27	2.53	3.43	3.33
VARIACION DE INVENTARIOS	<u>0.16</u>	<u>2.00</u>	<u>0.04</u>	<u>0.36</u>	<u>0.51</u>	<u>0.07</u>
III. SALDO EXTERNO	<u>(6.47)</u>	<u>(10.45)</u>	<u>(11.14)</u>	<u>(12.39)</u>	<u>(15.62)</u>	<u>(14.43)</u>
EXPORTACION BIENES Y SERV.	15.81	13.24	15.92	14.76	13.60	13.58
IMPORTACION BIENES Y SERV.	22.29	23.69	27.07	27.12	29.29	28.01
 PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	 100.00	 100.00	 100.00	 100.00	 100.00	 100.00

p: Datos preliminares

FUENTE: Cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva. Revista Trimestral, Varios Números.

Anexo N° 9

CUENTA DEL GASTO A PRECIOS CONSTANTES. BASE 1986.
AÑOS 1988-1993
(En Miles de Colones)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993p
I. GASTOS DE CONSUMO	<u>25,636,800</u>	<u>26,032,263</u>	<u>26,522,854</u>	<u>27,135,729</u>	<u>27,851,100</u>	<u>28,730,049</u>
PRIVADO	22,152,600	22,595,788	23,047,704	23,509,317	24,218,224	25,152,118
PUBLICO	3,484,200	3,443,476	3,475,150	3,626,412	3,632,876	3,577,931
II. INVERSION INTERNA BRUTA	<u>3,500,800</u>	<u>4,317,442</u>	<u>3,162,261</u>	<u>3,862,293</u>	<u>4,802,955</u>	<u>5,133,204</u>
FORMACION DE CAPITAL FIJO	<u>3,455,700</u>	<u>3,743,826</u>	<u>3,149,576</u>	<u>3,746,724</u>	<u>4,611,280</u>	<u>5,105,721</u>
PRIVADA	2,607,300	2,721,813	2,510,733	2,998,694	3,533,656	3,984,016
PUBLICA	848,400	1,022,013	638,843	748,030	1,077,624	1,121,706
VARIACION DE INVENTARIOS	<u>45,100</u>	<u>573,616</u>	<u>12,684</u>	<u>115,569</u>	<u>191,675</u>	<u>27,483</u>
III. SALDO EXTERNO	<u>(1,771,800)</u>	<u>(2,728,444)</u>	<u>(1,101,941)</u>	<u>(1,443,689)</u>	<u>(1,753,645)</u>	<u>(1,423,561)</u>
EXPORTACION BIENES Y SERV.	4,326,700	3,742,355	5,392,622	5,306,358	5,902,705	6,755,593
IMPORTACION BIENES Y SERV.	6,098,500	6,470,800	6,494,564	6,770,048	7,656,350	8,179,154
 PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS REALES	 27,365,800	 27,628,261	 28,583,173	 29,534,332	 30,900,410	 32,439,692

p: Datos preliminares

FUENTE: Cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva. Revista Trimestral, Varios Números.

Anexo N° 10

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA CUENTA DEL GASTO A PRECIOS CONSTANTES. BASE 1988.
AÑOS 1988-1993**

	1988	1989	1990	1991	1992	1993p
I. GASTOS DE CONSUMO	<u>93.68</u>	<u>94.25</u>	<u>92.79</u>	<u>91.88</u>	<u>90.13</u>	<u>88.56</u>
PRIVADO	80.95	81.79	80.63	79.60	78.38	77.54
PUBLICO	12.73	12.46	12.16	12.28	11.76	11.03
II. INVERSION INTERNA BRUTA	<u>12.79</u>	<u>15.63</u>	<u>11.06</u>	<u>13.08</u>	<u>15.54</u>	<u>15.82</u>
FORMACION DE CAPITAL FIJO	<u>12.63</u>	<u>13.55</u>	<u>11.02</u>	<u>12.69</u>	<u>14.92</u>	<u>15.74</u>
PRIVADA	9.53	9.85	8.78	10.15	11.44	12.28
PUBLICA	3.10	3.70	2.24	2.53	3.49	3.46
VARIACION DE INVENTARIOS	<u>0.16</u>	<u>2.08</u>	<u>0.04</u>	<u>0.39</u>	<u>0.62</u>	<u>0.08</u>
III. SALDO EXTERNO	<u>(6.47)</u>	<u>(2.88)</u>	<u>(3.86)</u>	<u>(4.26)</u>	<u>(5.68)</u>	<u>(4.32)</u>
EXPORTACION BIENES Y SERV.	15.81	13.55	18.87	17.97	19.10	20.83
IMPORTACION BIENES Y SERV.	22.29	23.42	22.72	22.92	24.78	25.21
PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS REALES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

p: Datos preliminares

FUENTE: Calculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva. Revista Trimestral, Varios Números.

Anexo N° 11

**ESTRUCTURA A PRECIOS CORRIENTES MENOS ESTRUCTURA A PRECIOS CONSTANTES BASE 1988
AÑOS 1988-1993
(En porcentajes)**

	1988	1989	1990	1991	1992	1993p
I. GASTOS DE CONSUMO	0.00	0.88	6.54	6.66	2.38	2.61
PRIVADO	0.00	1.15	7.37	7.91	10.59	10.92
PUBLICO	0.00	(0.27)	(0.83)	(1.25)	(1.20)	(1.31)
II. INVERSION INTERNA BRUTA	0.00	(0.30)	0.75	0.75	0.63	0.44
FORMACION DE CAPITAL FIJO	0.00	(0.23)	0.75	0.78	0.74	0.45
PRIVADA	0.00	(0.02)	0.72	0.78	0.80	0.59
PUBLICA	0.00	(0.21)	0.03	0.00	(0.06)	(0.13)
VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	(0.07)	0.00	(0.03)	(0.11)	(0.02)
III. SALDO EXTERNO	0.00	(0.58)	(7.29)	(7.40)	(10.02)	(10.04)
EXPORTACION BIENES Y SERV.	0.00	(0.31)	(2.94)	(3.20)	(3.50)	(7.24)
IMPORTACION BIENES Y SERV.	0.00	0.27	4.35	4.20	4.52	2.80
PRODUCTO INTERNO BRUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

p: Datos preliminares

FUENTE: Cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva. Revista Trimestral, Varios Números.

Anexo N° 12

**CUENTA DEL GASTO. TRASLADOS POR ORIGEN Y RECEPTOR DE LOS EXCEDENTES. BASE 1988.
AÑOS 1988-1993
(En miles de colonos)**

	1988	1989	1990	1991	1992	1993p
I. GASTOS DE CONSUMO	<u>0.00</u>	<u>28,315,940</u>	<u>268,395,255</u>	<u>318,278,255</u>	<u>514,749,613</u>	<u>636,229,614</u>
PRIVADO	0.00	36,997,731	302,627,398	377,858,676	580,731,288	723,015,025
PUBLICO	0.00	(8,681,791)	(34,232,143)	(59,580,421)	(65,981,676)	(86,785,411)
II. INVERSION INTERNA BRUTA	<u>0.00</u>	<u>(9,705,111)</u>	<u>38,841,412</u>	<u>35,619,787</u>	<u>34,801,251</u>	<u>28,884,292</u>
FORMACION DE CAPITAL FIJO	<u>0.00</u>	<u>(7,399,456)</u>	<u>30,943,401</u>	<u>37,180,943</u>	<u>40,796,324</u>	<u>30,075,990</u>
PRIVADA	0.00	(595,546)	29,707,124	37,365,958	44,051,424	38,826,325
PUBLICA	0.00	(6,803,910)	1,236,278	(185,015)	(3,254,900)	(8,750,335)
VARIACION DE INVENTARIOS	<u>0.00</u>	<u>(2,305,655)</u>	<u>(101,989)</u>	<u>(1,561,156)</u>	<u>(5,995,273)</u>	<u>(1,191,698)</u>
III. SALDO EXTERNO	<u>0.00</u>	<u>(18,610,829)</u>	<u>(299,236,666)</u>	<u>(353,898,042)</u>	<u>(549,550,864)</u>	<u>(665,113,906)</u>
EXPORTACION BIENES Y SERV.	0.00	(9,907,896)	(120,768,738)	(153,146,725)	(301,881,297)	(479,670,224)
IMPORTACION BIENES Y SERV.	0.00	8,702,934	178,467,928	200,751,317	247,669,567	185,443,682
PRODUCTO INTERNO BRUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

p: Datos preliminares

FUENTE: Cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva. Revista Trimestral, Varios Números.

Anexo N° 13

CUENTA DEL PRODUCTO A PRECIOS CORRIENTES AÑOS 1980-1988 (En miles de colones)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
I. TOTAL AGROPECUARIO	2,490,210	2,105,096	2,078,424	2,160,475	2,219,845	2,010,275	2,069,925	2,109,275	2,800,843
II. AGRICULTURA	2,090,483	1,640,095	1,549,515	1,615,598	1,752,716	1,093,472	3,288,938	2,401,447	2,782,433
Café	1,459,845	1,053,455	995,980	913,401	1,017,737	1,242,748	2,527,990	1,627,897	1,615,811
Alfalfa	156,632	113,865	81,402	109,267	98,097	117,736	38,879	48,018	54,419
Maíz	64,218	87,951	98,315	132,675	145,849	152,561	121,420	102,186	138,865
Mandioca	121,296	106,513	126,930	192,183	224,434	336,355	224,362	331,326	366,544
Frijol	37,637	47,863	30,238	26,130	36,711	28,251	48,109	66,911	194,188
Arroz	28,931	24,734	17,455	26,062	38,573	32,590	32,590	28,779	65,635
Macaño	40,339	43,764	40,745	40,304	40,304	48,483	58,020	115,203	80,200
Faveas	4,023	4,873	5,061	5,276	5,472	5,588	6,590	6,602	6,610
Yuca	16,739	20,521	21,143	25,491	24,701	20,510	27,275	31,011	44,438
Semilla de Maíz	26,816	24,787	22,772	24,905	17,628	16,270	14,694	16,787	14,354
Henequén	9,169	10,356	12,474	15,451	13,628	12,996	17,776	26,130	23,017
Kestuf	851	853	961	1,295	1,186	1,300	1,978	3,863	3,587
Cebada	64,887	100,738	97,063	94,030	86,059	119,839	123,743	136,500	167,625
III. GANADERIA	270,066	208,438	289,524	304,073	305,993	357,074	424,992	423,425	543,749
IV. SILVICULTURA	33,500	34,343	35,071	36,380	37,368	43,000	55,900	61,500	65,700
V. PESCA	41,245	39,300	72,730	61,600	79,265	69,505	89,487	86,305	151,166
VI. APICULTURA	5,579	7,378	9,367	9,069	10,003	12,648	15,447	15,010	19,927
VII. AVICULTURA	57,246	96,445	109,230	113,546	134,500	155,655	144,565	209,887	237,878
III. TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	1,330,449	1,325,145	1,318,843	1,322,100	1,337,092	2,345,700	3,085,700	4,244,800	4,808,485
III.1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	439,349	434,716	450,818	451,871	461,853	560,180	1,122,926	1,122,926	1,818,511
III.1.1. BEBIDAS	165,454	189,022	204,385	225,782	272,413	342,423	467,201	658,677	717,135
III.1.2. TABACO	45,491	66,798	69,312	76,707	89,219	97,011	133,665	158,075	206,689
III.1.3. TEXTILES	114,506	104,970	76,789	92,965	101,576	113,785	188,633	225,202	274,970
III.1.4. CALZADO Y VESTUARIO	89,249	87,587	87,475	89,779	91,918	112,815	116,551	166,408	199,337
III.1.5. PRODUCTOS DE MADERA	11,461	10,833	11,489	25,082	27,898	36,219	47,350	58,148	74,064
III.1.6. MUEBLES DE METAL Y DE MADERA	22,012	24,858	23,159	29,879	33,261	48,292	63,623	93,562	109,584
III.1.7. PAPEL, CARTON Y DERIVADOS	22,891	22,461	21,257	26,267	30,005	38,035	46,332	62,056	71,153
III.1.8. IMPRENTAS, EDITORIALES Y CONEXAS	20,414	19,064	15,846	18,235	20,952	29,274	41,053	59,563	67,759
III.1.9. PRODUCTOS DE CUERO	20,409	23,923	23,399	25,309	28,398	35,877	46,528	65,438	78,443
III.1.10. PRODUCTOS DE CAUCHO	12,328	11,517	11,528	10,554	10,393	12,500	15,971	19,814	24,653
III.1.11. PRODUCTOS QUIMICOS	71,214	68,090	78,025	98,597	112,284	128,718	172,451	214,176	241,552
III.1.12. PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO	130,417	134,018	135,827	146,517	154,780	200,326	235,820	289,658	307,690
III.1.13. PRODUCTOS NO METALICOS	68,244	65,620	75,099	90,094	91,782	117,524	155,231	205,464	244,210
III.1.14. INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	21,343	17,256	15,188	19,496	30,843	51,177	66,119	98,988	130,440
III.1.15. PRODUCTOS METALICOS	11,427	10,989	11,764	13,184	12,985	19,445	23,258	36,651	45,741
III.1.16. MAQUINARIA, EXCEPTO ELECTRICA	9,012	9,579	9,348	11,410	15,239	18,163	23,230	32,386	34,639
III.1.17. MAQUINARIA ELECTRICA	34,804	28,413	24,543	28,928	32,736	40,020	48,642	62,730	78,740
III.1.18. MATERIAL DE TRANSPORTE	4,288	5,274	5,273	5,419	6,071	7,799	10,328	14,125	16,154
III.1.19. INDUSTRIAS DIVERSAS	25,054	23,203	22,713	25,848	35,001	45,407	54,406	62,581	71,566
III.2. MINERIA Y CANTERAS	11,500	13,500	13,800	15,000	16,000	20,000	26,000	32,000	47,000
III.3. CONSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA	305,500	325,211	325,500	345,000	345,000	437,000	547,000	710,000	814,500
III.4. ELECTRICIDAD, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	189,100	191,600	199,677	243,000	281,200	335,400	418,100	497,200	535,500
III.5. TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES	313,500	328,200	346,733	411,500	480,800	613,300	815,800	1,080,800	1,205,500
III.6. FINANCIERO	301,000	295,500	330,781	357,800	392,100	442,000	564,000	640,000	779,200
III.7. PROPIEDAD DE VIVIENDAS	383,910	411,800	471,044	517,900	629,500	747,400	929,300	1,187,100	1,529,300
III.8. ADMINISTRACION PUBLICA	916,256	943,517	1,046,735	1,176,000	1,366,500	1,602,000	1,976,500	2,407,100	2,884,800
III.9. SERVICIOS PERSONALES	437,235	686,450	707,977	823,100	982,300	1,273,200	1,794,200	2,286,400	2,748,000
III.10. COMERCIO	1,037,785	1,017,444	1,088,808	2,509,500	2,994,800	3,897,800	5,626,500	7,276,500	8,721,300
VALOR AGREGADO A PRECIOS DE MERCADO	8,916,800	8,646,500	8,966,191	10,151,775	11,657,244	14,330,784	19,762,929	23,140,575	27,345,828

I. Comprende ajonjolí, balamos, caca, semillas de arroz, frijoles y verduras.
FUENTE: Banco Central de Reserva, Revista Trimestral, Varías Números.

Anexo N° 14

ESTRUCTURA PORCENTUAL CUENTA DEL PRODUCTO A PRECIOS CORRIENTES
AÑOS 1980-1988

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
I. TOTAL AGROPECUARIO	27.82	24.36	23.15	21.28	19.00	18.22	20.08	13.52	13.89
I.1. AGRICULTURA	23.55	18.97	17.30	15.91	15.04	13.90	16.39	10.38	10.17
Café	16.37	12.18	11.11	9.00	8.73	5.67	7.03	7.03	5.90
Algodón	1.76	1.52	0.91	1.08	0.84	0.79	0.20	0.21	0.20
Cafés de azúcar	0.94	1.02	1.10	1.31	1.25	1.06	0.61	0.70	0.51
Maíz	1.56	1.52	1.89	1.23	1.20	1.14	1.14	1.34	1.24
Frijol	0.42	0.58	0.44	0.26	0.31	0.20	0.24	0.05	0.71
Avena	0.33	0.39	0.19	0.26	0.30	0.27	0.16	0.12	0.13
Maízallo	0.45	0.51	0.45	0.48	0.40	0.24	0.25	(0.07)	0.33
Papas	0.05	0.06	0.06	0.05	0.05	0.04	0.04	0.03	0.02
Tabaco	0.19	0.24	0.24	0.25	0.21	0.19	0.14	0.13	0.16
Semillas de Algodón	0.19	0.29	0.25	0.25	0.15	0.17	0.07	0.07	0.05
Hennapen	0.10	0.12	0.14	0.15	0.15	0.09	0.09	0.12	0.08
Kunaf	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.01
Otras I	1.06	1.17	1.08	0.93	0.74	0.84	0.63	0.60	0.61
I.2. GANADERIA	2.60	3.10	3.23	3.80	2.62	2.49	2.15	1.83	1.99
I.3. SILVICULTURA	0.30	0.40	0.79	0.36	0.32	0.30	0.28	0.27	0.24
I.4. PESCA	0.46	0.60	0.81	0.61	0.68	0.49	0.45	0.37	0.55
I.5. APICULTURA	0.00	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.08	0.07	0.07
I.6. AVICULTURA	0.96	1.12	1.21	1.32	1.15	0.95	0.73	0.91	0.87
II. TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	15.02	15.22	15.43	15.69	15.78	16.12	15.61	17.43	17.47
II.1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4.82	5.03	5.13	5.14	5.51	5.93	5.68	6.33	6.65
II.1. BEBIDAS	1.86	2.17	2.28	2.23	2.34	2.39	2.36	2.85	2.62
II.3. TABACO	0.74	0.77	0.77	0.76	0.76	0.68	0.68	0.68	0.76
II.4. TEXTILES	1.28	1.21	0.86	0.92	0.87	0.79	0.95	0.97	1.00
II.5. CALZADO Y VESTUARIO	0.99	1.01	0.98	0.79	0.79	0.81	0.59	0.72	0.72
II.8. PRODUCTOS DE MADERA	0.13	0.13	0.13	0.13	0.13	0.13	0.24	0.25	0.25
II.9. MUEBLES DE METAL Y DE MADERA	0.25	0.29	0.26	0.29	0.34	0.34	0.34	0.40	0.40
II.5. PAPEL, CARTON Y DERIVADOS	0.36	0.26	0.24	0.26	0.26	0.27	0.23	0.27	0.26
II.9. IMPRENTAS, EDITORIALES Y CONEXAS	0.23	0.22	0.18	0.18	0.20	0.21	0.21	0.26	0.25
II.10. PRODUCTOS DE CUERO	0.23	0.27	0.26	0.25	0.24	0.25	0.24	0.27	0.27
II.11. PRODUCTOS DE CAUCHO	0.14	0.13	0.13	0.10	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09
II.12. PRODUCTOS QUIMICOS	0.80	0.79	0.87	0.57	0.96	0.88	0.87	0.95	0.89
II.13. PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO	1.25	1.25	1.21	1.24	1.25	1.40	1.19	1.12	1.12
II.14. PRODUCTOS NO METALICOS	0.77	0.79	0.84	0.80	0.79	0.82	0.79	0.89	0.89
II.15. INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	0.24	0.20	0.17	0.19	0.26	0.26	0.34	0.43	0.48
II.16. PRODUCTOS METALICOS	0.13	0.13	0.13	0.13	0.11	0.14	0.14	0.15	0.17
II.17. MAQUINARIA, EXCEPTO ELECTRICA	0.10	0.11	0.10	0.11	0.11	0.13	0.12	0.14	0.13
II.15. MAQUINARIA ELECTRICA	0.39	0.33	0.27	0.28	0.28	0.29	0.25	0.27	0.29
II.19. MATERIAL DE TRANSPORTE	0.05	0.06	0.06	0.05	0.05	0.05	0.05	0.06	0.06
II.20. INDUSTRIAS DIVERSAS	0.28	0.27	0.28	0.24	0.24	0.25	0.26	0.27	0.26
III. MINERIA Y CANTERAS	0.13	0.14	0.15	0.15	0.16	0.14	0.14	0.16	0.17
IV. CONSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA	3.43	3.72	3.35	3.38	3.05	3.05	2.77	3.07	2.98
V. ELECTRICIDAD, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	2.11	2.21	2.23	2.40	2.41	2.34	2.34	2.12	1.95
VI. TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES	3.52	3.80	3.87	4.05	4.17	4.28	4.13	4.28	4.41
VII. FINANCIERO	3.50	3.41	3.60	3.53	3.36	3.05	2.85	2.77	2.85
VIII. PROPIEDAD DE ALTIERVIDAS	4.51	4.26	4.25	4.25	4.21	4.21	4.21	5.11	5.56
IX. ADMINISTRACION PUBLICA	10.28	10.21	11.71	11.59	11.72	11.18	10.00	9.54	9.21
X. SERVICIOS PERSONALES	2.15	2.84	2.90	3.11	3.43	3.92	3.68	3.88	4.04
XI. COMERCIO	21.85	23.45	23.30	24.72	22.69	27.10	28.47	31.44	31.87
VALOR AGREGADO A PRECIOS DE MERCADO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

I: Usagapnde ajéajá, báimámo, cegra, sémálla de acéllámo, frías y mórtemos.

FUENTE: Cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva, Centro Trimestral, Varías Números

Anexo N° 15

CUENTA DEL PRODUCTO A PRECIOS CONSTANTES, BASE 1980
AÑO 1980-1985
(En miles de colones)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
I. TOTAL AGROPECUARIO	2,490,210	2,303,173	2,229,117	2,090,003	2,113,204	2,085,710	1,992,212	2,035,306	1,890,812
1.1. AGRICULTURA	2,080,483	1,975,616	1,925,257	1,797,616	1,770,478	1,694,572	1,580,269	1,633,913	1,440,536
Café	1,490,845	1,364,050	1,353,537	1,209,563	1,157,414	1,153,076	1,071,275	1,140,800	975,622
Algodón	156,633	110,012	101,132	102,824	79,346	66,169	32,838	29,890	25,098
Cana de azúcar	84,218	74,239	77,942	99,096	111,759	113,516	119,523	111,859	89,894
Maíz	121,206	115,433	95,135	101,307	121,202	113,794	100,435	122,925	136,909
Frijol	57,637	36,807	36,550	40,381	46,579	47,542	47,671	23,446	54,727
Arroz	28,951	23,885	16,878	20,603	30,179	32,824	25,318	30,038	27,288
Maarillo	40,239	39,040	35,728	35,426	40,413	38,145	38,085	7,401	44,099
Papa	4,023	4,023	4,023	4,023	4,150	4,190	4,069	4,150	4,150
Faban	16,799	16,799	16,145	19,795	19,128	20,085	18,516	16,422	17,216
Semillas de Algodón	24,016	24,784	22,769	22,894	15,049	13,063	7,409	6,427	5,526
Henequen	9,160	11,061	13,443	13,495	13,796	12,450	12,263	13,352	11,264
Kneaf	851	899	973	952	980	1,035	1,263	1,037	1,072
Otros	94,887	105,364	95,009	87,756	90,445	93,432	100,706	99,408	99,212
1.2. GANADERIA	232,066	211,225	184,749	167,551	191,822	201,731	211,202	224,008	231,673
1.3. SILVICULTURA	33,500	34,812	34,836	35,523	36,902	36,281	36,787	36,787	36,000
1.4. PISCICULTURA	41,345	35,659	38,992	34,191	54,182	47,157	53,585	49,456	51,192
1.5. APICULTURA	5,579	7,083	7,013	8,297	8,408	10,201	11,106	11,106	10,714
1.6. AVICULTURA	87,246	86,609	85,272	91,624	95,853	95,768	99,270	101,034	107,990
II. TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	1,336,440	1,191,061	1,083,043	1,104,489	1,113,769	1,134,254	1,164,706	1,200,271	1,238,039
11. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	439,369	399,642	376,137	397,559	427,800	465,236	469,103	475,773	487,219
11.2. BEBIDAS	165,454	150,993	148,292	129,440	122,426	127,014	123,511	139,191	142,086
11.3. TABACO	65,691	61,391	54,232	51,860	48,175	44,869	45,876	46,808	48,970
11.4. TEXTILES	114,568	91,906	62,229	65,564	63,244	53,822	62,294	67,294	69,122
11.5. CALZADO Y VESTUARIO	35,349	32,871	28,532	60,332	62,531	62,238	60,446	59,283	61,957
11.6. PRODUCTOS DE MADERA	11,461	10,369	10,315	19,990	20,386	20,256	21,549	22,829	24,008
11.7. MUEBLES DE METAL Y DE MADERA	22,012	23,983	20,983	23,000	21,883	23,133	24,507	24,956	26,956
11.8. PAPEL, CARTÓN Y DERIVADOS	22,891	18,431	13,914	16,951	14,787	13,336	10,682	10,637	11,089
11.9. IMPRENTAS, EDITORIALES Y CONEXAS	20,614	15,355	11,105	11,124	10,667	10,309	8,925	9,213	9,670
11.10. PRODUCTOS DE CUERO	20,409	20,225	16,846	15,992	15,055	12,755	10,620	10,455	10,726
11.11. PRODUCTOS DE CAUCHO	12,528	9,104	8,691	7,589	6,731	5,758	4,700	4,900	5,165
11.12. PRODUCTOS QUÍMICOS	71,234	64,632	66,719	75,002	77,071	68,455	70,928	72,726	76,131
11.13. PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO	120,617	102,041	94,986	98,553	95,551	94,380	95,520	99,191	102,544
11.14. PRODUCTOS NO METÁLICOS	68,244	58,939	57,166	60,402	54,991	57,117	60,737	69,737	72,788
11.15. INDUSTRIAS METÁLICAS BÁSICAS	15,413	15,413	15,413	19,340	19,340	21,910	23,663	25,866	26,956
11.16. PRODUCTOS METÁLICOS	11,427	9,862	9,278	9,230	6,909	7,224	6,596	6,538	6,538
11.17. MAQUINARIA, EXCEPTO ELÉCTRICA	9,012	7,750	6,891	7,492	7,906	9,316	10,509	10,769	11,084
11.18. MAQUINARIA ELÉCTRICA	34,804	22,989	18,094	19,691	18,476	18,449	20,814	21,244	23,249
11.19. MATERIAL DE TRANSPORTE	4,588	4,608	4,042	3,878	3,709	3,706	3,791	3,892	3,947
11.20. INDUSTRIAS DIVERSAS	25,054	18,549	15,716	15,646	17,234	15,826	18,553	19,121	19,567
III. MINERIA Y CANTERAS	11,200	11,067	10,621	10,776	11,067	11,067	11,067	12,814	13,684
IV. CONSTRUCCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	305,926	250,956	248,178	253,142	238,591	249,573	256,162	285,450	308,054
V. ELECTRICIDAD, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	189,100	189,100	178,616	187,490	187,490	209,160	207,160	211,624	215,041
VI. TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES	313,200	273,288	261,600	276,580	284,206	285,161	293,181	302,171	302,171
VII. FINANCIERO	301,800	273,288	269,971	280,424	282,347	302,194	306,668	313,964	320,143
VIII. PROPIEDAD DE VIVIENDAS	383,910	395,132	405,607	413,797	430,134	426,435	427,617	438,543	450,471
IX. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	916,356	927,352	955,112	981,876	1,030,662	1,063,204	1,095,247	1,129,017	1,240,011
X. SERVICIOS PERSONALES	637,233	582,300	515,553	500,817	514,050	515,987	518,558	526,271	533,727
XI. COMERCIO	1,037,705	1,134,132	1,236,799	1,258,790	1,288,073	1,295,977	1,400,788	1,623,284	1,630,456
VALOR AGREGADO A PRECIOS CONSTANTES	8,916,600	8,140,171	7,702,911	7,683,081	7,801,129	7,916,267	7,928,918	8,142,727	8,159,088

I: Comprende ajonjolí, balisamo, copra, semillas de acedeno, frutas y verduras.

FIIENTE: Cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva, Revista Trimestral, Varios Números

Anexo N° 16

ESTRUCTURA PORCENTUAL CUENTA DEL PRODUCTO A PRECIOS CONSTANTES. BASE 1980
AÑOS 1980-1988

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
I. TOTAL AGROPECUARIO	27.82	28.29	28.93	27.28	27.09	26.35	25.13	25.00	23.18
I.1 AGRICULTURA	23.33	23.08	24.33	23.89	22.18	21.41	19.93	19.81	17.81
Café	16.37	16.76	17.57	15.74	14.84	14.57	13.51	14.08	11.40
Algodón	1.76	1.35	1.31	1.34	1.02	0.84	0.41	0.37	0.31
Caña de azúcar	0.94	0.91	1.01	1.29	1.43	1.43	1.51	1.37	1.10
Maíz	1.56	1.57	1.24	1.23	1.24	1.27	1.43	1.57	1.63
Frijol	0.42	0.45	0.47	0.53	0.60	0.41	0.50	0.29	0.47
Avena	0.32	0.39	0.22	0.27	0.39	0.41	0.32	0.25	0.34
Maisillo	0.45	0.48	0.46	0.46	0.51	0.48	0.49	0.09	0.54
Yuca	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
Tabaco	0.19	0.22	0.24	0.26	0.25	0.25	0.23	0.20	0.21
Semilla de Algodón	0.29	0.30	0.30	0.30	0.19	0.17	0.09	0.08	0.07
Hempes	0.10	0.14	0.17	0.18	0.18	0.16	0.15	0.16	0.14
Kenaf	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.02	0.02
Otros I.	1.06	1.29	1.27	1.14	1.16	1.18	1.21	1.21	1.22
I.2. GANADERIA	2.60	2.59	2.40	2.18	2.46	2.55	2.66	2.75	2.85
I.3. SILVICULTURA	0.38	0.43	0.45	0.45	0.46	0.46	0.45	0.45	0.45
I.4. PISCACULTURA	0.46	0.44	0.51	0.45	0.69	0.60	0.68	0.61	0.63
I.5. APICULTURA	0.06	0.09	0.09	0.11	0.11	0.13	0.14	0.14	0.13
I.6. AVICULTURA	0.96	1.06	1.15	1.20	1.19	1.21	1.25	1.24	1.32
II. TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	15.02	14.04	14.06	14.38	14.28	14.33	14.69	14.74	15.21
II.1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4.82	4.91	4.88	5.17	5.48	5.88	5.92	5.84	5.99
II.2. BEBIDAS	1.86	1.85	1.93	1.68	1.57	1.60	1.67	1.71	1.75
II.3. TABACO	0.74	0.75	0.70	0.67	0.62	0.57	0.58	0.57	0.60
II.4. TEXTILES	1.28	1.13	0.81	0.86	0.81	0.66	0.62	0.63	0.65
II.5. CALZADO Y VESTUARIO	0.99	1.03	0.98	0.79	0.80	0.79	0.76	0.75	0.76
II.6. PRODUCTOS DE MADERA	0.13	0.13	0.13	0.14	0.14	0.14	0.17	0.18	0.20
II.7. MUEBLES DE METAL Y DE MADERA	0.25	0.29	0.27	0.31	0.27	0.28	0.29	0.30	0.31
II.8. PAPEL, CARTON Y DERIVADOS	0.26	0.23	0.18	0.22	0.19	0.17	0.13	0.13	0.14
II.9. IMPRENTAS, EDITORIALES Y CONEXAS	0.23	0.23	0.14	0.14	0.14	0.13	0.11	0.11	0.12
II.10. PRODUCTOS DE CUERO	0.23	0.25	0.23	0.23	0.19	0.23	0.13	0.13	0.13
II.11. PRODUCTOS DE CAUCHO	0.14	0.11	0.11	0.10	0.09	0.07	0.06	0.06	0.06
II.12. PRODUCTOS QUIMICOS	0.80	0.79	0.87	0.98	0.99	0.85	0.79	0.89	0.94
II.13. PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO	1.35	1.25	1.23	1.28	1.22	1.19	1.20	1.22	1.26
II.14. PRODUCTOS NO METALICOS	0.77	0.72	0.74	0.79	0.70	0.73	0.77	0.86	0.89
II.15. INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	0.14	0.19	0.16	0.18	0.25	0.28	0.32	0.32	0.33
II.16. PRODUCTOS METALICOS	0.13	0.13	0.12	0.13	0.09	0.09	0.08	0.08	0.08
II.17. MAQUINARIA, EXCEPTO ELECTRICA	0.10	0.10	0.09	0.10	0.10	0.10	0.13	0.13	0.14
II.18. MAQUINARIA ELECTRICA	0.39	0.28	0.23	0.26	0.24	0.23	0.26	0.26	0.29
II.19. MATERIAL DE TRANSPORTE	0.05	0.06	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
II.20. INDUSTRIAS DIVERSAS	0.28	0.23	0.20	0.20	0.22	0.20	0.23	0.23	0.24
III. MINERIA Y CANTERAS	0.13	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14	0.17
IV. CONSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA	3.43	3.18	3.22	3.20	3.06	3.15	3.23	3.51	3.78
V. ELECTRICIDAD, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	1.12	1.25	1.31	1.44	1.47	1.55	1.61	1.50	1.64
VI. TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES	3.52	3.23	3.39	3.60	3.64	3.66	3.67	3.64	3.71
VII. FINANCIERO	3.20	3.27	3.26	3.28	3.28	3.28	3.28	3.28	3.28
VIII. PROPIEDAD DE VIVIENDAS	4.31	4.85	5.17	5.32	5.32	5.32	5.32	5.32	5.34
IX. ADMINISTRACION PUBLICA	10.28	11.39	12.40	12.78	13.21	13.94	14.24	14.72	15.24
X. SERVICIOS PERSONALES	2.15	2.15	2.09	2.04	2.00	2.02	2.04	2.04	2.05
XI. COMERCIO	21.85	21.30	19.82	20.29	20.36	20.16	20.19	19.94	20.03
VALOR AGREGADO A PRECIOS CONSTANTES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

I: Comprado ajonjolí, haisamo, copra, semilla de locuhano, frutas y verduras.

FUENTE: Cálculos propios a base de datos del Banco Central de Reserva, Revista Trimestral, Varios Números.

Anexo N° 17

ESTRUCTURA PORCENTUAL CUENTA DEL PRODUCTO A PRECIO CORRIENTES MENOS ESTRUCTURA PORCENTUAL CUENTA DEL PRODUCTO A PRECIOS CONSTANTES BASE 1980 AÑOS 1980-1988

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
I. TOTAL AGROPESQUICARIO	0.00	(3.04)	(5.78)	(8.00)	(7.19)	(5.13)	(5.04)	(11.17)	(9.79)
I.1. AGRICULTURA	0.00	(4.71)	(6.94)	(6.98)	(7.15)	(7.50)	(5.54)	(9.43)	(7.64)
Café	0.00	(4.57)	(6.46)	(6.75)	(6.11)	(5.39)	(6.72)	(7.05)	(5.55)
Algodón	0.00	(0.03)	(0.41)	(0.24)	(0.19)	(0.05)	(0.23)	(0.16)	(0.11)
Cana de azúcar	0.00	0.11	0.08	0.02	(0.18)	(0.37)	(0.69)	(0.67)	(0.60)
Maíz	0.00	(0.19)	0.18	0.57	0.37	(0.14)	(0.12)	(0.20)	(0.34)
Frijol	0.00	0.10	(0.04)	(0.27)	(0.28)	(0.22)	(0.32)	(0.32)	0.04
Arroz	0.00	(0.01)	(0.03)	(0.01)	(0.09)	(0.15)	(0.16)	(0.12)	(0.10)
Maízillo	0.00	0.03	(0.01)	0.02	(0.12)	(0.15)	(0.23)	(0.16)	(0.23)
Papa	0.00	0.01	0.00	(0.01)	(0.01)	(0.02)	(0.02)	(0.02)	(0.03)
Tabaco	0.00	0.01	0.00	(0.01)	(0.03)	(0.07)	(0.10)	(0.07)	(0.05)
Semilla de Algodón	0.00	(0.02)	(0.04)	(0.05)	(0.04)	(0.05)	(0.02)	(0.01)	(0.01)
Henequén	0.00	(0.02)	(0.04)	(0.02)	(0.05)	(0.07)	(0.06)	(0.04)	(0.05)
Kamaf	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(0.01)	0.00	(0.01)
Otros i	0.00	(0.13)	(0.19)	(0.22)	(0.42)	(0.34)	(0.64)	(0.61)	(0.61)
I.2. GANADERIA	0.00	0.51	0.83	0.81	0.17	(0.06)	(0.52)	(0.92)	(0.86)
I.3. SILVICULTURA	0.00	(0.03)	(0.06)	(0.10)	(0.14)	(0.16)	(0.18)	(0.19)	(0.21)
I.4. PESCA	0.00	0.25	0.30	0.16	(0.01)	(0.11)	(0.22)	(0.23)	(0.08)
I.5. APICULTURA	0.00	0.00	0.01	(0.02)	(0.02)	(0.04)	(0.06)	(0.07)	(0.06)
I.6. AVICULTURA	0.00	0.05	0.07	0.12	(0.04)	(0.52)	(0.33)	(0.35)	(0.45)
II. TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	0.00	0.08	1.25	1.11	1.48	1.04	0.92	1.24	1.26
II.1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0.00	0.12	0.25	(0.03)	0.02	0.06	(0.23)	0.49	0.66
II.1.1. BEBIDAS	0.00	0.32	0.35	0.54	0.77	0.78	0.69	1.14	0.87
II.1.3. TABACO	0.00	0.02	0.07	0.08	0.14	0.11	0.10	0.11	0.15
II.1.4. TEXTILES	0.00	0.09	0.05	0.06	0.06	0.11	0.14	0.15	0.16
II.1.5. CALZADO Y VESTUARIO	0.00	(0.01)	0.00	0.01	(0.01)	0.02	(0.17)	(0.01)	(0.03)
II.1.6. PRODUCTOS DE MADERA	0.00	0.00	(0.01)	(0.01)	(0.02)	0.00	(0.03)	(0.03)	(0.03)
II.1.7. MUEBLES DE METAL Y DE MADERA	0.00	0.00	(0.01)	(0.02)	0.02	0.06	0.09	0.10	0.09
II.1.8. PAPEL, CARTÓN Y DERIVADOS	0.00	0.03	0.06	0.04	0.07	0.10	0.10	0.14	0.12
II.1.9. IMPRENTAS, EDITORIALES Y CONEXAS	0.00	0.01	0.03	0.03	0.07	0.10	0.14	0.14	0.13
II.1.10. PRODUCTOS DE CUERO	0.00	0.02	0.04	0.04	0.05	0.08	0.10	0.14	0.14
II.1.11. PRODUCTOS DE CAUCHO	0.00	0.02	0.02	0.01	0.02	0.01	0.02	0.02	0.03
II.1.12. PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	(0.01)	0.00	0.00	(0.02)	0.02	(0.02)	0.03	(0.05)
II.1.13. PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO	0.00	0.30	0.28	0.16	0.10	0.21	(0.01)	0.03	(0.14)
II.1.14. PRODUCTOS NO METALICOS	0.00	0.07	0.10	0.10	0.08	0.09	0.02	0.03	0.00
II.1.15. INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	0.00	0.01	0.01	0.01	0.02	0.08	0.02	0.11	0.15
II.1.16. PRODUCTOS METALICOS	0.00	0.01	0.01	0.01	0.03	0.04	0.04	0.07	0.09
II.1.17. MAQUINARIA, EXCEPTO ELECTRICA	0.00	0.02	0.01	0.01	0.01	0.01	(0.01)	0.01	(0.01)
II.1.18. MAQUINARIA ELECTRICA	0.00	0.05	0.04	0.03	0.04	(0.02)	0.01	0.01	0.00
II.1.19. MATERIAL DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.01	0.00	0.01	0.01
II.1.20. INDUSTRIAS DIVERSAS	0.00	0.04	0.04	0.05	0.08	0.12	0.04	0.04	0.02
II.2. MINERIA Y CANTERAS	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00	(0.01)	0.01	0.00
II.3. CONSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA	0.00	0.10	0.13	0.09	(0.01)	(0.10)	(0.46)	(0.44)	(0.81)
III. ELECTRICIDAD, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	0.00	(0.03)	(0.09)	(0.04)	(0.06)	(0.21)	(0.50)	(0.45)	(0.49)
IV. TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES	0.00	0.37	0.48	0.45	0.48	0.62	0.46	0.69	0.69
VII. FINANCIERO	0.00	0.05	(0.07)	(0.20)	(0.40)	(0.73)	(1.01)	(1.09)	(1.09)
VIII. PROPIEDAD DE VIVIENDAS	0.00	(0.09)	(0.01)	(0.09)	(0.09)	(0.17)	(0.64)	(0.28)	0.01
IX. ADMINISTRACION PUBLICA	0.00	(0.48)	(0.69)	(1.19)	(1.49)	(2.75)	(4.54)	(5.19)	(6.52)
X. SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.79	1.20	1.47	1.83	2.40	3.24	3.49	3.49
XI. COMERCIO	0.00	7.15	3.48	4.43	5.53	7.04	9.38	11.50	11.84
VALOR AGREGADO A PRECIOS CONSTANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

III. Comercio excepto tabaco, copia, venta de accesorios, frutas y verduras
 Fuente: Base Central de Reserva, Revista Trimestral, Varios Meses

Anexo N° 18

CUENTA DEL PRODUCTO TRASLADOS POR ORIGEN Y RECEPTOR DE EXCEDENTE BASE 1980

AÑOS 1986-1993

(En miles de dólares)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
I. TOTAL AGROPECUARIO	0	240.417	258.094	269.004	258.689	1.165.189	695.890	2.285.793	2.243.133
11 AGRICULTURA	0	407.600	433.130	708.089	633.141	1.078.204	693.900	2.162.349	2.091.313
Arroz	0	295.252	278.831	488.913	711.700	864.771	1.031.823	1.418.918	1.418.918
Maíz	0	0.000	26.315	26.698	20.430	143.971	20.936	20.936	20.936
Alfalfa	0	0.000	3.900	1.738	21.152	52.373	17.239	155.702	163.382
Café	0	16.299	16.192	57.664	43.212	19.643	24.272	146.429	67.982
Cacao	0	8.787	2.317	2.217	22.892	20.933	70.711	70.023	10.181
Cebada	0	482.7	2.191	1.199	10.346	1.080	20.714	28.167	28.167
Maizal	0	1.297	845	2.288	14.084	20.970	146.404	26.292	26.984
Papas	0	605	359	440	739	1.397	1.245	5.180	7.321
Papa	0	11.79	22	1699	25.21	62.499	18.377	13.467	13.467
Semillas de Arroz	0	1.538	2.711	2.345	14.899	2.077	2.771	14.781	2.525
Trigo	0	1.292	2.174	2.181	40.987	6.543	25.700	6.814	14.834
Yuca	0	102	172	37	279	574	1.171	789	2.034
Otros	0	111.787	17.019	2.914	140.084	49.301	127.267	141.332	166.952
12 GANADERIA	0	64.077	74.476	82.886	19.309	17.918	101.832	213.178	232.871
13 SILVICULTURA	0	2.614	6.478	10.057	22.280	22.880	26.792	46.121	26.121
14 PESCA	0	21.432	27.344	18.433	2.899	15.853	143.870	54.343	20.956
15 AGRICULTURA	0	123	1.204	1.892	2.561	2.819	12.234	15.651	15.896
16 ANICULTURA	0	4.450	4.490	2.518	4.295	27.884	102.066	77.238	122.186
II. TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	0	92.277	111.181	112.722	177.792	221.822	187.656	633.784	645.808
11 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0	10.211	22.005	24.900	2.970	7.945	146.318	112.813	180.315
11.1 BEBIDAS	0	27.439	31.773	54.751	80.472	115.487	136.915	163.314	238.064
11.2 TABACO	0	1.666	6.197	8.183	16.230	15.786	19.318	25.855	42.040
11.3 TEXTILES	0	267	4.265	5.978	10.77	10.281	7.422	33.943	42.508
11.4 CALZADO Y VESTUARIO	0	4463	2.121	3.642	3.146	24.311	24.311	18.978	18.978
11.5 PRODUCTOS DE MADERA	0	2.188	2.181	2.351	2.565	43.31	46.341	46.729	46.801
11.7 MUEBLES DE METAL Y DE MADERA	0	2.662	2.044	2.711	1.881	8.791	9.966	13.915	15.670
11.8 PAPEL, CARTON Y DERIVADOS	0	2.884	5.062	3.870	8.409	13.894	19.706	31.856	31.868
11.9 IMPRENTAS, EDITORIALES Y CORELAS	0	4432	2.920	3.256	2.012	10.612	18.806	33.382	35.187
11.10 PRODUCTOS DE CUERO	0	1.440	3.789	3.875	3.901	12.167	20.449	37.381	37.381
11.11 PRODUCTOS DE CAUCHO	0	1.847	1.408	927	334	2.07	4.255	5.888	7.397
11.12 PRODUCTOS QUIMICOS	0	681	344	2.264	4.264	4.139	6.269	14.421	7.499
11.13 PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO	0	1.871	25.243	16.397	12.008	79.459	2.246	7.771	27.021
11.14 PRODUCTOS NO METALICOS	0	6.216	8.558	10.202	9.427	13.080	3.887	7.282	14.211
11.15 INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	0	780	999	1.000	1.930	11.913	4.150	41.286	41.286
11.16 PRODUCTOS METALICOS	0	493	964	888	1.974	6.328	8.638	17.399	23.593
11.17 MAQUINARIA, EXCEPTO ELECTRICA	0	1.347	1.427	1.910	1.425	1.298	2.874	1.783	2.627
11.18 MAQUINARIA ELECTRICA	0	3.995	3.482	2.908	3.128	7.521	2.236	1.818	477
11.19 MATERIAL DE TRANSPORTE	0	2.79	569	361	519	1.091	880	3.865	2.244
11.20 INDUSTRIAS DIVERSAS	0	3.801	3.920	5.175	9.264	8.164	8.243	5.243	5.246
MINERIA Y CANTEERAS	0	245	882	852	1.663	682	2.411	1.862	977
IV. CONSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA	0	9.075	11.882	8.919	12.217	14.801	21.388	101.089	231.261
V. ELECTRICIDAD, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	0	2.989	8.232	2.852	16.452	20.489	28.722	102.242	182.740
VI. SERVICIOS PERSONALES	0	31.609	42.882	46.024	55.211	59.428	70.874	119.292	189.292
VII. FINANCIERO	0	4.218	8.697	25.042	146.279	149.061	200.274	232.209	297.209
VIII. PROPIEDAD DE VIVIENDAS	0	2.889	11.881	8.777	1.244	24.274	226.540	284.183	4.892
IX. ADMINISTRACION PUBLICA	0	11.889	12.269	120.269	27.279	254.269	182.189	1.231.892	1.231.892
X. SERVICIOS PERSONALES	0	28.724	147.274	149.274	212.884	144.111	211.284	780.811	254.269
XI. COMERCIO	0	185.468	211.613	449.214	621.792	1.028.754	1.636.316	2.492.139	2.239.243
	0.000000	8.000000	8.000000	0.000000	0.000000	8.000000	0.000000	8.000000	0.000000
VALOR AJUSTADO A PRECIOS CONSTANTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1. Compuesto de arroz, habano, papa, maiz de semillas, frutas y verduras.

FUE

Anexo N° 19

CUENTA DEL PRODUCTO A PRECIOS CORRIENTES
AÑOS 1988-1993
(Miles de colonos)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993
I. TOTAL AGROPECUARIO	3,000,843	3,766,953	4,599,776	4,000,932	5,166,759	5,467,843
I.1. AGRICULTURA	2,782,423	2,522,016	3,180,061	3,354,631	3,408,922	3,886,277
Café	1,615,011	1,334,515	1,652,215	1,545,054	1,263,759	1,614,662
Algodón	54,429	24,423	25,764	31,466	33,004	45,225
Caña de azúcar	130,065	155,641	208,065	317,729	439,055	422,755
Maíz	346,544	477,165	528,540	533,062	754,524	675,273
Frijol	194,100	95,382	225,355	311,140	176,231	328,308
Arroz	63,635	46,667	50,346	89,204	95,378	84,966
Maicillo	89,290	88,940	133,130	141,596	202,776	207,230
Panela	6,610	7,662	8,477	8,923	9,146	9,937
Tabaco	44,438	52,951	54,270	56,402	59,856	61,800
Semilla de Algodón	14,384	11,262	8,555	8,681	8,725	10,208
Henequén	23,017	29,159	30,780	34,002	36,790	38,672
Kenaf	3,507	4,071	5,915	7,007	7,551	8,140
Otros 1/	167,625	193,370	255,609	269,565	322,127	370,997
I.2. GANADERIA	543,749	698,656	823,561	801,150	1,050,869	1,185,271
I.3. SILVICULTURA	65,700	69,000	76,744	82,000	87,412	96,153
I.4. PESCA	151,166	153,260	204,830	209,965	228,166	264,092
I.5. APICULTURA	19,927	20,782	23,106	24,100	28,710	30,284
I.6. AVICULTURA	237,878	303,231	282,466	327,086	362,680	405,766
II. TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	4,008,405	5,836,299	7,642,226	8,956,688	10,347,995	12,615,900
II.1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,018,511	2,217,045	2,890,167	3,349,190	3,824,447	4,755,300
II.2. BEBIDAS	717,015	871,769	1,133,812	1,311,618	1,464,863	1,843,600
II.3. TABACO	206,689	231,162	307,273	364,233	458,259	527,700
II.4. TEXTILES	274,976	338,606	436,745	523,607	654,200	757,100
II.5. CALZADO Y VESTUARIO	199,337	241,809	316,057	378,125	479,010	548,300
II.6. PRODUCTOS DE MADERA	74,064	90,078	113,803	133,537	151,307	181,700
II.7. MUEBLES DE METAL Y DE MADERA	109,584	135,002	171,907	202,122	234,944	281,300
II.8. PAPEL, CARTON Y DERIVADOS	71,153	87,233	117,014	141,954	145,535	195,000
II.9. IMPRENTAS, EDITORIALES Y CONEXAS	67,729	86,121	117,163	142,217	165,701	194,200
II.10. PRODUCTOS DE CUERO	73,443	94,317	120,656	142,624	157,895	192,400
II.11. PRODUCTOS DE CAUCHO	24,662	29,112	41,382	48,560	67,351	67,500
II.12. PRODUCTOS QUIMICOS	241,552	316,352	411,925	491,714	566,343	680,800
II.13. PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO	507,690	328,934	482,054	561,394	621,727	781,100
II.14. PRODUCTOS NO METALICOS	244,210	311,280	394,787	470,290	534,836	655,600
II.15. INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	130,440	152,221	197,433	231,502	274,579	326,000
II.16. PRODUCTOS METALICOS	45,741	53,369	67,909	80,110	96,631	108,900
II.17. MAQUINARIA, EXCEPTO ELECTRICA	34,639	43,390	54,689	63,642	75,005	84,600
II.18. MAQUINARIA ELECTRICA	70,740	96,313	128,123	151,986	173,704	207,900
II.19. MATERIAL DE TRANSPORTE	16,154	19,561	24,194	27,805	31,369	32,600
II.20. INDUSTRIAS DIVERSAS	71,356	92,546	119,975	140,458	152,289	188,300
III. MINERIA Y CANTERAS	47,000	50,200	65,400	81,900	98,600	122,500
IV. CONSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA	814,500	984,300	1,071,800	1,109,500	1,557,100	1,943,800
V. ELECTRICIDAD, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	535,300	685,500	792,700	1,082,100	1,283,800	1,764,200
VI. TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES	1,205,500	1,415,800	1,897,200	2,273,900	2,660,100	3,271,600
VII. FINANCIERO	79,200	795,000	923,600	1,171,100	1,345,100	1,863,400
VIII. PROPIEDAD DE VIVIENDAS	1,520,300	1,892,500	2,366,300	2,720,600	3,072,200	3,550,500
IX. ADMINISTRACION PUBLICA	2,384,800	2,213,600	3,231,900	3,577,800	3,860,100	4,277,200
X. SERVICIOS PERSONALES	2,748,600	3,330,300	4,275,200	4,986,300	5,709,700	6,862,400
XI. COMERCIO	8,721,300	10,831,500	14,186,700	16,751,400	19,646,600	24,099,100
VALOR AGREGADO A PRECIOS DE MERCADO	27,365,028	32,229,952	41,056,884	47,792,020	54,953,054	64,238,443

1/ Comprende ajonjolí, habano, cepra, semilla de aceituno, frutas y verduras.

p/ Cifras provisionales

FUENTE: Cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva, Revista Trimestral, Varios Números.

Anexo N° 20

ESTRUCTURA PORCENTUAL CUENTA DEL PRODUCTO A PRECIOS CORRIENTES
AÑOS 1988-1993

	1988	1989	1990	1991	1992	1993
<u>I. TOTAL AGROPECUARIO</u>	13.82	11.62	11.28	10.21	9.42	8.86
L1. AGRICULTURA	10.17	7.83	7.77	7.82	6.21	5.87
Café	5.90	4.14	4.82	3.23	2.30	2.44
Algodón	0.20	0.00	0.06	0.87	0.86	0.87
Casta de azúcar	0.51	0.40	0.51	0.64	0.80	0.64
Maíz	1.34	1.48	1.29	1.12	1.38	1.02
Píjoi	0.71	0.30	0.55	0.65	0.32	0.50
Arroz	0.23	0.14	0.12	0.19	0.17	0.13
Maicillo	0.33	0.28	0.32	0.30	0.37	0.31
Papa	0.82	0.82	0.82	0.82	0.82	0.82
Tabaco	0.16	0.16	0.13	0.12	0.11	0.09
Semilla de Algodón	0.85	0.83	0.82	0.82	0.82	0.82
Hosequín	0.80	0.89	0.87	0.87	0.87	0.86
Kaná	0.81	0.82	0.81	0.81	0.81	0.81
Otros 1/	0.61	0.60	0.62	0.56	0.59	0.57
L2. GANADERIA	1.99	2.17	2.01	1.84	1.92	1.79
L3. SILVICULTURA	0.24	0.21	0.19	0.17	0.16	0.15
L4. PESCA	0.55	0.48	0.50	0.44	0.42	0.40
L5. APICULTURA	0.87	0.86	0.86	0.85	0.85	0.85
L6. AVICULTURA	0.87	0.94	0.69	0.60	0.66	0.61
<u>II. TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA</u>	17.57	18.11	18.63	18.74	18.86	18.85
II.1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	6.65	6.88	7.04	7.81	6.97	7.18
II.2. BEBIDAS	2.62	2.70	2.76	2.74	2.67	2.78
II.3. TABACO	0.76	0.72	0.75	0.76	0.84	0.80
II.4. TEXTILES	1.80	1.85	1.86	1.10	1.19	1.14
II.5. CALZADO Y VESTUARIO	0.73	0.75	0.77	0.79	0.87	0.83
II.6. PRODUCTOS DE MADERA	0.27	0.28	0.28	0.28	0.28	0.27
II.7. MUEBLES DE METAL Y DE MADERA	0.49	0.42	0.42	0.42	0.43	0.42
II.8. PAPEL, CARTON Y DERIVADOS	0.26	0.27	0.29	0.30	0.30	0.29
II.9. IMPRENTAS, EDITORIALES Y CONEXAS	0.25	0.27	0.29	0.30	0.30	0.29
II.10. PRODUCTOS DE CUERO	0.27	0.29	0.29	0.30	0.29	0.29
II.11. PRODUCTOS DE CAUCHO	0.89	0.89	0.18	0.18	0.12	0.18
II.12. PRODUCTOS QUIMICOS	0.88	0.98	1.00	1.03	1.03	1.04
II.13. PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO	1.12	1.02	1.17	1.17	1.13	1.18
II.14. PRODUCTOS NO METALICOS	0.89	0.97	0.94	0.98	0.98	0.99
II.15. INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	0.40	0.47	0.48	0.48	0.50	0.49
II.16. PRODUCTOS METALICOS	0.17	0.17	0.17	0.17	0.18	0.16
II.17. MAQUINARIA, EXCEPTO ELECTRICA	0.13	0.13	0.13	0.13	0.14	0.13
II.18. MAQUINARIA ELECTRICA	0.29	0.30	0.31	0.32	0.32	0.31
II.19. MATERIAL DE TRANSPORTE	0.86	0.86	0.86	0.86	0.86	0.85
II.20. INDUSTRIAS DIVERSAS	0.26	0.29	0.29	0.29	0.28	0.28
<u>III. MINERIA Y CANTERAS</u>	8.17	8.18	8.16	8.17	8.18	8.18
<u>IV. CONSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA</u>	2.88	3.85	2.61	2.74	2.84	2.83
<u>V. ELECTRICIDAD, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS</u>	1.96	1.88	1.93	2.26	2.34	2.66
<u>VI. TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES</u>	4.41	4.32	4.62	4.76	4.85	4.94
<u>VII. FINANCIERO</u>	2.85	2.47	2.25	2.45	2.63	2.81
<u>VIII. PROPIEDAD DE VIVIENDAS</u>	5.56	5.87	5.76	5.69	5.61	5.36
<u>IX. ADMINISTRACION PUBLICA</u>	8.71	8.42	7.87	7.49	7.84	6.46
<u>X. SERVICIOS PERSONALES</u>	10.84	18.33	18.41	18.43	18.41	18.38
<u>XI. COMERCIO</u>	31.87	33.61	34.55	35.85	35.82	36.38
VALOR AGREGADO A PRECIOS DE MERCADO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

1/ Comprende ajo, ajo, balsamo, coque, semilla de acituno, frutas y verduras.

p/ Cifras provisionales

FUENTE: Cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva, Revista Trimestral, Varios Números.

Anexo N° 21

CUENTA DEL PRODUCTO A PRECIOS CONSTANTES BASE 1980.

AÑOS 1988-1993
(En miles de colones)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993 p
<u>I. TOTAL AGROPECUARIO</u>	3,800,843	3,266,952	4,189,953	4,165,171	4,571,846	4,684,687
I.1. AGRICULTURA	2,782,423	2,757,832	3,156,810	3,123,857	3,557,808	3,632,482
Café	1,615,011	1,637,287	1,977,199	1,930,494	2,178,725	2,217,644
Algodón	54,429	38,638	28,470	28,844	21,861	24,403
Café de azúcar	138,865	131,279	162,169	193,652	231,669	214,443
Maíz	366,544	362,051	370,737	310,329	434,303	435,882
Frijol	194,188	151,832	197,841	229,128	212,564	234,649
Arroz	63,635	78,786	64,851	68,210	79,856	79,824
Maicillo	89,290	87,143	96,788	94,582	124,339	129,652
Panela	6,610	6,449	6,449	6,449	6,449	6,449
Tabaco	44,430	39,284	37,953	39,284	39,284	42,614
Semilla de Algodón	14,384	18,398	7,799	6,066	5,199	6,066
Henequén	23,017	26,252	26,697	30,781	30,781	32,834
Kenaf	3,587	4,934	5,694	5,694	5,694	6,073
Otro 1/	167,625	170,779	174,245	188,424	187,164	283,548
I.2. GANADERIA	543,749	563,185	588,816	578,970	555,831	567,154
I.3. SILVICULTURA	65,700	66,384	67,869	67,753	66,156	68,438
I.4. PESCA	151,166	138,227	187,983	187,983	96,740	186,972
I.5. APICULTURA	19,927	18,226	18,833	28,049	28,656	21,264
I.6. AVICULTURA	237,870	249,897	251,322	266,640	274,635	288,370
<u>II. TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA</u>	4,808,485	4,928,622	5,879,076	5,323,499	5,648,345	6,820,876
II.1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,818,511	1,887,542	1,957,385	2,868,100	2,188,135	2,343,647
II.2. BEBIDAS	717,815	719,351	724,882	747,474	802,978	868,794
II.3. TABACO	286,689	197,232	215,349	228,489	234,870	258,139
II.4. TEXTILES	274,976	284,633	295,456	313,361	336,294	376,315
II.5. CALZADO Y VESTUARIO	199,337	287,855	215,337	225,389	246,223	274,403
II.6. PRODUCTOS DE MADERA	74,864	75,535	77,885	88,823	84,665	89,322
II.7. MUEBLES DE METAL Y DE MADERA	109,584	111,667	115,557	128,242	124,954	134,690
II.8. PAPEL, CARTON Y DERIVADOS	71,153	74,849	88,834	84,826	91,257	99,646
II.9. IMPRENTAS, EDITORIALES Y CONEXAS	67,729	71,861	75,665	77,894	84,280	91,731
II.10. PRODUCTOS DE CUERO	73,443	79,259	82,120	85,956	89,854	95,168
II.11. PRODUCTOS DE CAUCHO	24,662	24,724	25,278	26,840	27,156	29,280
II.12. PRODUCTOS QUIMICOS	241,552	253,326	264,984	281,076	292,313	321,256
II.13. PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO	387,690	387,773	311,465	338,327	344,473	365,145
II.14. PRODUCTOS NO METALICOS	244,210	250,101	247,596	256,158	279,184	301,520
II.15. INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	138,448	132,041	135,330	148,411	147,927	158,436
II.16. PRODUCTOS METALICOS	45,741	46,131	47,692	49,623	52,236	56,840
II.17. MAQUINARIA, EXCEPTO ELECTRICA	34,639	33,358	33,358	37,453	39,348	42,103
II.18. MAQUINARIA ELECTRICA	78,748	78,885	79,855	83,571	88,887	94,343
II.19. MATERIAL DE TRANSPORTE	16,154	16,984	17,321	17,987	18,821	20,196
II.20. INDUSTRIAS DIVERSAS	71,356	72,310	74,768	77,351	81,368	86,254
<u>III. MINERIA Y CANTERAS</u>	47,889	49,888	45,888	58,888	58,888	62,888
<u>IV. CONSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA</u>	814,588	843,537	735,373	889,418	887,888	972,754
<u>V. ELECTRICIDAD, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS</u>	535,388	539,753	570,837	611,888	651,888	768,197
<u>VI. TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES</u>	1,285,588	1,228,351	1,297,833	1,388,875	1,463,725	1,581,836
<u>VII. FINANCIERO</u>	729,288	705,434	718,757	749,121	787,794	858,818
<u>VIII. PROPIEDAD DE VIVIENDAS</u>	1,528,388	1,957,138	1,925,947	1,639,773	1,628,558	1,761,338
<u>IX. ADMINISTRACION PUBLICA</u>	2,384,888	2,359,533	2,396,141	2,478,376	2,438,681	2,338,483
<u>X. SERVICIOS PERSONALES</u>	2,248,688	2,288,644	2,839,955	2,948,522	3,061,851	3,257,812
<u>XI. COMERCIO</u>	8,221,388	8,014,277	8,295,847	8,687,427	10,828,928	10,725,854
VALOR AGREGADO A PRECIOS CONSTANTES	27,365,828	27,774,255	28,764,148	29,843,192	31,347,225	33,884,978

1/ Comprende ajo, jolote, balsamo, copra, semilla de acollamo, frutas y verduras.

p: Cifras preliminares

FUENTE: Cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva, Revista Trimestral, Varios Números.

Anexo N° 22

ESTRUCTURA PORCENTUAL CUENTA DEL PRODUCTO A PRECIOS CONSTANTES BASE 1980.
AÑOS 1988-1993

	1988	1989	1990	1991	1992	1993 p
<u>I. TOTAL AGROPECUARIO</u>	13.89	13.56	14.57	13.96	14.58	14.16
I.1. AGRICULTURA	10.17	9.85	10.97	10.47	11.35	10.98
Café	5.90	5.89	6.87	6.47	6.95	6.70
Algodón	0.20	0.14	0.10	0.07	0.07	0.07
Caña de azúcar	0.51	0.47	0.56	0.65	0.74	0.65
Maíz	1.34	1.30	1.29	1.84	1.39	1.32
Frijol	0.71	0.55	0.69	0.77	0.68	0.71
Arroz	0.23	0.25	0.22	0.23	0.25	0.24
Maicillo	0.33	0.31	0.34	0.32	0.40	0.39
Papa	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
Tabaco	0.16	0.14	0.13	0.13	0.13	0.13
Semilla de Algodón	0.05	0.04	0.03	0.02	0.02	0.02
Henequén	0.00	0.09	0.09	0.10	0.10	0.10
Kenaf	0.01	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
Otros 1/	0.61	0.61	0.61	0.63	0.60	0.62
I.2. GANADERIA	1.99	2.03	2.05	1.94	1.77	1.71
I.3. SILVICULTURA	0.24	0.24	0.23	0.23	0.21	0.21
I.4. PESCA	0.55	0.47	0.30	0.36	0.31	0.32
I.5. APICULTURA	0.07	0.07	0.07	0.07	0.07	0.06
I.6. AVICULTURA	0.87	0.90	0.87	0.89	0.80	0.87
<u>II. TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA</u>	17.57	17.73	17.66	17.84	18.02	18.41
II.1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	6.65	6.80	6.80	6.93	6.95	7.08
II.2. BEBIDAS	2.62	2.59	2.52	2.50	2.56	2.60
II.3. TABACO	0.76	0.71	0.75	0.74	0.75	0.76
II.4. TEXTILES	1.00	1.02	1.03	1.05	1.07	1.14
II.5. CALZADO Y VESTUARIO	0.73	0.75	0.75	0.75	0.79	0.83
II.6. PRODUCTOS DE MADERA	0.27	0.27	0.27	0.27	0.27	0.27
II.7. MUEBLES DE METAL Y DE MADERA	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.41
II.8. PAPEL, CARTON Y DERIVADOS	0.26	0.27	0.28	0.28	0.29	0.30
II.9. IMPRENTAS, EDITORIALES Y CONEXAS	0.25	0.26	0.26	0.26	0.27	0.28
II.10. PRODUCTOS DE CUERO	0.27	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29
II.11. PRODUCTOS DE CAUCHO	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09
II.12. PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	0.92	0.92	0.94	0.93	0.97
II.13. PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO	1.12	1.11	1.00	1.11	1.10	1.10
II.14. PRODUCTOS NO METALICOS	0.89	0.90	0.86	0.86	0.89	0.91
II.15. INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	0.40	0.40	0.47	0.47	0.47	0.40
II.16. PRODUCTOS METALICOS	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17
II.17. MAQUINARIA, EXCEPTO ELECTRICA	0.13	0.13	0.12	0.13	0.13	0.13
II.18. MAQUINARIA ELECTRICA	0.29	0.28	0.28	0.28	0.28	0.29
II.19. MATERIAL DE TRANSPORTE	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06
II.20. INDUSTRIAS DIVERSAS	0.26	0.26	0.26	0.26	0.26	0.26
<u>III. MINERIA Y CANTERAS</u>	0.17	0.18	0.16	0.17	0.18	0.18
<u>IV. CONSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA</u>	2.20	3.04	2.56	2.71	2.83	2.84
<u>V. ELECTRICIDAD, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS</u>	1.96	1.94	1.90	2.05	2.08	2.30
<u>VI. TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES</u>	4.41	4.32	4.51	4.65	4.67	4.78
<u>VII. FINANCIERO</u>	2.85	2.54	2.59	2.51	2.51	2.57
<u>VIII. PROPIEDAD DE VIVIENDAS</u>	5.56	5.61	5.55	5.49	5.32	5.32
<u>IX. ADMINISTRACION PUBLICA</u>	0.71	0.50	0.33	0.28	0.75	0.87
<u>X. SERVICIOS PERSONALES</u>	10.04	10.04	9.87	9.88	9.77	9.84
<u>XI. COMERCIO</u>	31.87	32.46	32.31	32.46	32.22	32.42
VALOR AGREGADO A PRECIOS CONSTANTES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

1/ Comprende ajonjolí, balazmo, copra, semilla de acoltzme, frutas y verduras.

p: Cifras preliminares

FUENTE: Cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva, Revista Trimestral, Varios Números.

Anexo N° 23

ESTRUCTURA PORCENTUAL PRECIOS CORRIENTES MENOS ESTRUCTURA PORCENTUAL PRECIOS CONSTANTES BASE 1986.
AÑOS 1988-1993

	1988	1989	1990	1991	1992	1993 p
<u>I. TOTAL AGROPECUARIO</u>	0.00	(1.88)	(3.37)	(3.74)	(5.17)	(5.30)
I.1. AGRICULTURA	0.00	(2.03)	(3.21)	(3.45)	(5.14)	(5.11)
Café	0.00	(1.75)	(2.85)	(3.23)	(4.65)	(4.27)
Algodón	0.00	(0.06)	(0.04)	0.00	(0.01)	(0.01)
Café de azúcar	0.00	0.01	(0.06)	0.02	0.04	(0.01)
Maíz	0.00	0.18	0.00	0.08	(0.01)	(0.30)
Frijol	0.00	(0.25)	(0.14)	(0.12)	(0.36)	(0.21)
Arroz	0.00	(0.11)	(0.10)	(0.04)	(0.08)	(0.11)
Maicillo	0.00	(0.04)	(0.01)	(0.02)	(0.03)	(0.08)
Panela	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tabaco	0.00	0.02	0.00	(0.01)	(0.02)	(0.04)
Semilla de Algodón	0.00	0.00	(0.01)	0.00	0.00	0.00
Henequén	0.00	0.00	(0.02)	(0.03)	(0.03)	(0.04)
Kenaf	0.00	0.00	(0.01)	0.00	0.00	(0.01)
Otros 1.	0.00	(0.01)	0.02	(0.07)	(0.01)	(0.04)
I.2. GANADERIA	0.00	0.13	(0.04)	(0.10)	0.14	0.08
I.3. SILVICULTURA	0.00	(0.02)	(0.05)	(0.06)	(0.05)	(0.06)
I.4. PESCA	0.00	0.01	0.12	0.08	0.11	0.08
I.5. APICULTURA	0.00	0.00	(0.01)	(0.01)	(0.01)	(0.02)
I.6. AVICULTURA	0.00	0.04	(0.19)	(0.21)	(0.21)	(0.26)
<u>II. TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA</u>	0.00	0.36	0.97	0.90	0.85	0.64
II.1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0.00	0.00	0.23	0.06	0.02	0.10
II.2. BEBIDAS	0.00	0.11	0.24	0.24	0.11	0.10
II.3. TABACO	0.00	0.01	0.00	0.02	0.09	0.04
II.4. TEXTILES	0.00	0.03	0.04	0.05	0.12	0.01
II.5. CALZADO Y VESTUARIO	0.00	0.01	0.02	0.04	0.09	0.00
II.6. PRODUCTOS DE MADERA	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00
II.7. MUEBLES DE METAL Y DE MADERA	0.00	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
II.8. PAPEL, CARTON Y DERIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.02	0.01	(0.01)
II.9. IMPRENTAS, EDITORIALES Y CONEXAS	0.00	0.01	0.02	0.04	0.03	0.02
II.10. PRODUCTOS DE CUERO	0.00	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00
II.11. PRODUCTOS DE CAUCHO	0.00	0.00	0.01	0.01	0.04	0.01
II.12. PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	0.06	0.00	0.09	0.10	0.07
II.13. PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO	0.00	(0.09)	0.09	0.07	0.03	0.06
II.14. PRODUCTOS NO METALICOS	0.00	0.07	0.10	0.13	0.08	0.06
II.15. INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	0.00	0.00	0.01	0.01	0.03	0.01
II.16. PRODUCTOS METALICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	(0.01)
II.17. MAQUINARIA, EXCEPTO ELECTRICA	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00
II.18. MAQUINARIA ELECTRICA	0.00	0.01	0.03	0.04	0.04	0.03
II.19. MATERIAL DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(0.01)
II.20. INDUSTRIAS DIVERSAS	0.00	0.03	0.03	0.03	0.02	0.02
<u>III. MINERIA Y CANTERAS</u>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<u>IV. CONSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA</u>	0.00	0.02	0.05	0.03	0.01	(0.01)
<u>V. ELECTRICIDAD, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS</u>	0.00	(0.06)	(0.05)	0.22	0.26	0.37
<u>VI. TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES</u>	0.00	0.00	0.11	0.10	0.18	0.16
<u>VII. FINANCIERO</u>	0.00	(0.07)	(0.25)	(0.06)	0.12	0.24
<u>VIII. PROPIEDAD DE VIVIENDAS</u>	0.00	0.27	0.22	0.20	0.22	0.04
<u>IX. ADMINISTRACION PUBLICA</u>	0.00	(0.00)	(0.46)	(0.79)	(0.72)	(0.61)
<u>X. SERVICIOS PERSONALES</u>	0.00	0.29	0.54	0.55	0.64	0.52
<u>XI. COMERCIO</u>	0.00	1.15	2.24	2.59	3.60	3.97
PRODUCTO INTERNO BRUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1/ Comprende ajonjolí, hásapao, copra, semilla de aceituno, frutas y verduras.

p: Cifras preliminares

FUENTE: Cálculos propios en base a datos del Banco Central de Reserva, Revista Trimestral, Varios Números.

Anexo N° 24

CUENTA DEL PRODUCTO TRANSACCIONES POR LIBROS Y RECEPTOR DE EXCIDENTES BASE 1956
4808 1000 1000
(En miles de colones)

	1980	1989	1990	1991	1992	1993 p
I. TOTAL AGROMINERARIO	0	104,014	1,203,299	1,730,333	7,831,101	12,111,233
11. ACTIVIDAD MINERA	0	263,210	3,115,392	11,041,023	21,815,771	33,356,211
Café	0	263,210	3,115,392	11,041,023	21,815,771	33,356,211
Algodón	0	21,110	216,810	1,215	1,215	12,622
Café de azúcar	0	220	22,000	1,300	15,000	16,120
Cacao	0	3,220	322	16,000	1,602	12,230
Caucho	0	18,202	182,020	215,202	1,815,202	1,815,202
Azúcar	0	85,002	850,020	2,000,000	21,202	179,202
Maca	0	112,202	1,122	11,222	112,202	1,122,202
Oreos	1	1	1,002	10,011	1,011	10,202
Tasajo	1	1,001	10	10,101	10,001	12,202
Surtido de Algodón	1	1,001	10,101	10,101	1,011	1,202
Caucho	1	1,001	1,000	12,102	11,002	12,000
Kauca	1	1,011	1,011	1,111	1,111	1,111
Oreos	1	1,000	1,111	12,102	1,102	1,202
12. CANTONERÍA	0	12,111	112,002	112,002	1,202	1,202
13. MINICANTONERÍA	0	12,111	112,002	112,002	1,202	1,202
14. MINERÍA	0	12,111	112,002	112,002	1,202	1,202
15. ACTIVIDAD MINERA	0	12,111	112,002	112,002	1,202	1,202
II. TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	0	116,802	122,220	433,433	44,210	422,220
11. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0	26,001	26,001	26,001	2,001	2,001
12. INDUSTRIAS	0	1,001	1,001	1,101	2,001	2,001
13. PASTAS	0	2,001	2,001	1,101	1,101	2,001
14. PRODUCTOS	0	2,001	1,101	2,001	2,001	2,001
15. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
16. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
17. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
18. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
19. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
20. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
21. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
22. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
23. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
24. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
25. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
26. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
27. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
28. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
29. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
30. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
31. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
32. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
33. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
34. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
35. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
36. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
37. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
38. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
39. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
40. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
41. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
42. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
43. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
44. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
45. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
46. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
47. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
48. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
49. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
50. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
51. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
52. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
53. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
54. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
55. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
56. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
57. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
58. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
59. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
60. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
61. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
62. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
63. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
64. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
65. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
66. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
67. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
68. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
69. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
70. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
71. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
72. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
73. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
74. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
75. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
76. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
77. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
78. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
79. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
80. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
81. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
82. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
83. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
84. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
85. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
86. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
87. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
88. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
89. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
90. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
91. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
92. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
93. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
94. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
95. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
96. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
97. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
98. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
99. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001
100. PRODUCTOS	0	2,001	2,001	2,001	2,001	2,001

Fuente: Censos propios de la Dirección General de Estadística y Cuentas Nacionales. Elaboración: Oficina de Estadística y Cuentas Nacionales.